

Puertos de Túnez y Bizerta en llamas; se inició la fase final de la lucha

SE CONSIDERA INMINENTE LA OCUPACION DE BIZERTA
RAPIDO AVANCE EN DIRECCION A LA CAPITAL DE LA REGENCIA

CUARTEL GENERAL ALIADO EN AFRICA DEL NORTE, 6 (U. P.) — Las fuerzas de infantería y blindadas norteamericanas y del Primer Ejército británico iniciaron este amanecer la fase final de la Batalla de Túnez, dando comienzo los primeros, al atardecer, contra Túnez, y los segundos contra Túnez a pesar de la fuerte resistencia del enemigo, y los últimos desplazos recibidos del frente decían que la batalla proseguía con igualada ferocidad en el transcurso de la campaña.

NUEVO JEFE DE FUERZAS DE EEUU. EN EUROPA



Tte. Gral. JACOB DEVERS

WASHINGTON, 6. — (U. P.) — El teniente general Jacob Devers ha sido designado nuevo comandante de las fuerzas norteamericanas en el teatro europeo de operaciones. El reemplazo del general Frank M. Andrews, muerto en accidente de aviación el lunes en Islandia, se anunció oficialmente el secretario de Guerra M. Henry L. Stimson.

El general Devers era hasta hoy comandante de las fuerzas blindadas norteamericanas; el secretario Stimson dijo que su llegada a Inglaterra será anunciada desde Londres, y añadió: "Considero que el general Devers es el hombre especialmente equipado para reemplazar al general Andrews. Su capacidad de organización y administración ha quedado plenamente demostrada como jefe de las fuerzas blindadas. Se ha preparado especialmente para este cargo, resultando del extenso viaje que hizo por los teatros de operaciones de África, Europa y Medio Oriente".

Los observadores consideran digno de mención que el general Devers salga del comando de las fuerzas blindadas para reemplazar a Andrews; algunas fuentes estima que su nombramiento está de acuerdo con los preparativos para la invasión, por parte de Europa, que posiblemente pueda hacerse desde Gran Bretaña. Sin embargo Mr. Stimson no hizo referencia a este hecho en la conferencia de prensa en que dio a conocer la designación.

(PASA A LA PAG. 5.)

EL MINISTRO DE HACIENDA REFUTA CRITICAS REFERENTES A LA RECONSTRUCCION EN EL SUR

EL GOBIERNO, DICE EN UNA INFORMACION OFICIAL, NO HA ESTADO JAMAS EN SITUACION DE INCUMPLIMIENTO, SINO QUE HA REALIZADO TODOS LOS EFUERZOS NECESARIOS PARA ATENDER A ELLA"

En el Ministerio de Hacienda se dirigió ayer a la prensa la siguiente declaración oficial: "En la Cámara de Diputados, en el Senado, y principalmente en los sectores directamente interesados se han formulado críticas al Gobierno por la situación de incumplimiento que se ha mencionado respecto de las obligaciones que tiene para con la Corporación de Reconstrucción y Auxilios, que tiene las necesidades de la zona devastada por el terremoto de 1939".

Estas críticas son absolutamente infundadas, y el problema no se plantea, como lo ha manifestado un honorable senador, a las disposiciones de opinión producidas por los diferentes Ministros que sirven en el Gobierno. La Comisión de Hacienda, con el Consulado de la Corporación y que habrían de presentar a su vez a una parte de sus entradas a que el Gobierno no puede proceder sino que dentro de la ley que señala la ley.

La ley 6.334, cuyo texto se encuentra refundido con las últimas modificaciones que se le introdujeron en la ley 6.640, auto-

riza la contratación de empréstitos, el cuyo producto debía destinarse a la construcción de 1.000.000.000 pesos para la Corporación, a la cual se le ha permitido realizar su acción en el plazo de cinco años. Autorizó también, para destinar a los fines de la reconstrucción, los recursos que se obtuvieran por la suspensión del servicio de la deuda pública y por las contribuciones que se obtuvieran, hasta concurrencia del límite señalado de mil millones de pesos. Autorizó también el Presidente de la República para invertir, de inmediato, cien millones de pesos en auxilios, con cargo a los fondos de la Corporación.

Las sumas que se han entregado son las siguientes:

1939	...	\$ 149.330.000
1940	...	147.839.616.14
1941	...	263.946.717.99
1942	...	205.800.000
1943	...	50.000.000
Gastos del Fisco	...	100.000.000
con cargo a la ley	...	100.000.000
TOTAL	...	\$ 916.916.534.13

En estas cifras no se comprenden las sumas destinadas al servicio de empréstitos contratados para la construcción de viviendas populares, ni se comprenden las sumas destinadas a la ejecución de la ley que establecieron a \$ 9.327.766.50, y aparecen computadas a una cotización de \$ 2.25 algunas partidas de dólares que se entregaron a la Corporación para adquisiciones en el extranjero, con los balances de la Contraloría se comunitan a \$ 2.25 lo que eleva apreciablemente las sumas entregadas.

Los recursos de que puede hacerse uso para las finalidades de la Corporación provienen de la ejecución de la ley sobre la renta, que se percibe en el mes de junio

Por estas circunstancias, sólo han

(PASA A LA PAG. 5.)

ESCUCHE HOY

las 19.30 horas, por Radio "La Cooperativa Vitalicia" la primera audición de "TEMAS SANITARIOS":

HABLARAN:

Dr. Eugenio Suárez (Director General de Sanidad).

Dr. Nacienceno Romero (Jefe Sanitario Provincial).

Esta audición se irá diariamente a las 19.30 horas, diariamente a cargo de la SECCION EDUCACION SANITARIA, de la Jefatura Sanitaria Provincial de Santiago.

El Ministerio de Relaciones de Chile, solicitó de estos Gobiernos el acuerdo para designar Embajadores a sus actuales Ministros. Excmos. señores Virgilio Rodríguez Beteta y Octavio Vallarino Méndez.

Por su parte, el Ministerio de Relaciones de Chile, solicitó de estos Gobiernos el acuerdo para designar Embajadores a sus actuales Ministros que sirven las leyes respectivas.

PANAMA CONDECORO A OCHO DESTACADAS PERSONALIDADES DE NUESTRO PAIS, AYER

BRILLANTE CEREMONIA SE REALIZO CON TAL MOTIVO EN LA SEDE DE LA LEGACION DE ESA NACION AMIGA EN SANTIAGO.—LOS DISCURSOS

PERSONAS QUE RECIBIERON LA DISTINCION



El Ministro de Panamá, Excmo. señor Vallarino, acompañado por las personalidades que condecoró ayer.

El Gobierno de Panamá ha condecorado ayer a ocho destacadas personalidades de nuestro país, por intermedio de su Ministro acreditado ante el Gobierno de la Moneda, Excmo. señor Octavio Vallarino Méndez.

Con tal motivo, ayer a las 19 horas, se realizó en la sede de la Legación de Panamá en Santiago, una brillante ceremonia, a la cual concurrieron especialmente invitados representantes diplomáticos de otras naciones amigas y otros funcionarios correspondientes.

Los señores Olavarria, Gajardo y García Oldini, recibieron las insignias de la Orden en el grado de Gran Oficial; los señores Zanartu, Campino y Castro González, en el de Comendador; y la señora Rayo Campos y los señores Rodríguez y Alvaro Hawes; el ex Encargado de Negocios de Chile en Panamá, don Humberto Castro González y la directora de la Escuela "Panama" señora Ema Rayo Campos.

Los señores Olavarria, Gajardo y García Oldini, recibieron las insignias de la Orden en el grado de Gran Oficial; los señores Zanartu, Campino y Castro González, en el de Comendador; y la señora Rayo Campos y los señores Rodríguez y Alvaro Hawes, en el de Caballero.

LOS DISCURSOS

Al iniciar la ceremonia, ha-

bló el Excmo. señor Vallarino Méndez, quien destacó la personalidad y los servicios prestados por los agraciados y en nombre del Presidente de Panamá.

Excmo. señor Adolfo de la Guerra, procedió a hacerles entrega de las insignias correspondientes.

En nombre de los condecorados, agradeció, en elocuentes términos, el señor Olavarria.

En nombre de los condecorados, agradeció, en elocuentes términos, el señor Olavarria. También usó de la palabra, la señora Ema Rayo Campos, para agradecer la distinción que otorgaba el Gobierno panameño.

UN COCKTAIL

Terminada la ceremonia, el Excmo. señor Vallarino ofreció un cocktail en honor de los condecorados y invitados especiales durante el cual se brindó por la tradicional amistad chileno-pañameña.

Fuerte presión rusa sobre base naval de Novorossisk

LOS RUSOS SE ENCUENTRAN YA SOLO A TRES KILOMETROS.— INTENSOS ATAQUES POR TIERRA, MAR Y AIRE

MOSCÚ, 6. — (U. P.) — El Ejército Rojo continuó en el día comienzo a su avance final contra Túnez, hacia donde ha avanzado apresuradamente el enemigo por el camino al norte de Medellín-Bab y que sigue el de Túnez. Se vio favorable para el ataque por una ofensiva secundaria de la infantería norteamericana por el sur de Túnez, de Mateur en dirección a Tebourba, rechazando dicha columna la localidad de Ed-Dekhla; por la noche la amenaza contra

los sectores y las fuerzas aéreas aliadas ejerció a voluntad el dominio del aire. Al tiempo que la artillería participa en escala cada vez mayor. Los muelles, malecones y astilleros de Bizerta y Túnez están en llamas; en Túnez las fortalezas volantes y otros barcos, arrojaron toneladas de bombas contra los objetivos mencionados.

EL ATAQUE BRITANICO HACIA TUNEZ

A las 3 A. M. de hoy el Primer Ejército, al mando del general Kenneth L. Anderson, tras intensa preparación de artillería, dio comienzo a su avance final contra Túnez, hacia donde ha avanzado apresuradamente el enemigo por el camino al norte de Medellín-Bab y que sigue el de Túnez. Se vio favorable para el ataque por una ofensiva secundaria de la infantería norteamericana por el sur de Túnez, de Mateur en dirección a Tebourba, rechazando dicha columna la localidad de Ed-Dekhla; por la noche la amenaza contra

los sectores y las fuerzas aéreas aliadas ejerció a voluntad el dominio del aire. Al tiempo que la artillería participa en escala cada vez mayor. Los muelles, malecones y astilleros de Bizerta y Túnez están en llamas; en Túnez las fortalezas volantes y otros barcos, arrojaron toneladas de bombas contra los objetivos mencionados.

Los sectores y las fuerzas aéreas aliadas ejercieron a voluntad el dominio del aire. Al tiempo que la artillería participa en escala cada vez mayor. Los muelles, malecones y astilleros de Bizerta y Túnez están en llamas; en Túnez las fortalezas volantes y otros barcos, arrojaron toneladas de bombas contra los objetivos mencionados.

Los sectores y las fuerzas aéreas aliadas ejercieron a voluntad el dominio del aire. Al tiempo que la artillería participa en escala cada vez mayor. Los muelles, malecones y astilleros de Bizerta y Túnez están en llamas; en Túnez las fortalezas volantes y otros barcos, arrojaron toneladas de bombas contra los objetivos mencionados.

Los sectores y las fuerzas aéreas aliadas ejercieron a voluntad el dominio del aire. Al tiempo que la artillería participa en escala cada vez mayor. Los muelles, malecones y astilleros de Bizerta y Túnez están en llamas; en Túnez las fortalezas volantes y otros barcos, arrojaron toneladas de bombas contra los objetivos mencionados.

Los sectores y las fuerzas aéreas aliadas ejercieron a voluntad el dominio del aire. Al tiempo que la artillería participa en escala cada vez mayor. Los muelles, malecones y astilleros de Bizerta y Túnez están en llamas; en Túnez las fortalezas volantes y otros barcos, arrojaron toneladas de bombas contra los objetivos mencionados.

Los sectores y las fuerzas aéreas aliadas ejercieron a voluntad el dominio del aire. Al tiempo que la artillería participa en escala cada vez mayor. Los muelles, malecones y astilleros de Bizerta y Túnez están en llamas; en Túnez las fortalezas volantes y otros barcos, arrojaron toneladas de bombas contra los objetivos mencionados.

Los sectores y las fuerzas aéreas aliadas ejercieron a voluntad el dominio del aire. Al tiempo que la artillería participa en escala cada vez mayor. Los muelles, malecones y astilleros de Bizerta y Túnez están en llamas; en Túnez las fortalezas volantes y otros barcos, arrojaron toneladas de bombas contra los objetivos mencionados.

Los sectores y las fuerzas aéreas aliadas ejercieron a voluntad el dominio del aire. Al tiempo que la artillería participa en escala cada vez mayor. Los muelles, malecones y astilleros de Bizerta y Túnez están en llamas; en Túnez las fortalezas volantes y otros barcos, arrojaron toneladas de bombas contra los objetivos mencionados.

Los sectores y las fuerzas aéreas aliadas ejercieron a voluntad el dominio del aire. Al tiempo que la artillería participa en escala cada vez mayor. Los muelles, malecones y astilleros de Bizerta y Túnez están en llamas; en Túnez las fortalezas volantes y otros barcos, arrojaron toneladas de bombas contra los objetivos mencionados.

Los sectores y las fuerzas aéreas aliadas ejercieron a voluntad el dominio del aire. Al tiempo que la artillería participa en escala cada vez mayor. Los muelles, malecones y astilleros de Bizerta y Túnez están en llamas; en Túnez las fortalezas volantes y otros barcos, arrojaron toneladas de bombas contra los objetivos mencionados.

Los sectores y las fuerzas aéreas aliadas ejercieron a voluntad el dominio del aire. Al tiempo que la artillería participa en escala cada vez mayor. Los muelles, malecones y astilleros de Bizerta y Túnez están en llamas; en Túnez las fortalezas volantes y otros barcos, arrojaron toneladas de bombas contra los objetivos mencionados.

Los sectores y las fuerzas aéreas aliadas ejercieron a voluntad el dominio del aire. Al tiempo que la artillería participa en escala cada vez mayor. Los muelles, malecones y astilleros de Bizerta y Túnez están en llamas; en Túnez las fortalezas volantes y otros barcos, arrojaron toneladas de bombas contra los objetivos mencionados.

Los sectores y las fuerzas aéreas aliadas ejercieron a voluntad el dominio del aire. Al tiempo que la artillería participa en escala cada vez mayor. Los muelles, malecones y astilleros de Bizerta y Túnez están en llamas; en Túnez las fortalezas volantes y otros barcos, arrojaron toneladas de bombas contra los objetivos mencionados.

Los sectores y las fuerzas aéreas aliadas ejercieron a voluntad el dominio del aire. Al tiempo que la artillería participa en escala cada vez mayor. Los muelles, malecones y astilleros de Bizerta y Túnez están en llamas; en Túnez las fortalezas volantes y otros barcos, arrojaron toneladas de bombas contra los objetivos mencionados.

Los sectores y las fuerzas aéreas aliadas ejercieron a voluntad el dominio del aire. Al tiempo que la artillería participa en escala cada vez mayor. Los muelles, malecones y astilleros de Bizerta y Túnez están en llamas; en Túnez las fortalezas volantes y otros barcos, arrojaron toneladas de bombas contra los objetivos mencionados.

Los sectores y las fuerzas aéreas aliadas ejercieron a voluntad el dominio del aire. Al tiempo que la artillería participa en escala cada vez mayor. Los muelles, malecones y astilleros de Bizerta y Túnez están en llamas; en Túnez las fortalezas volantes y otros barcos, arrojaron toneladas de bombas contra los objetivos mencionados.

Los sectores y las fuerzas aéreas aliadas ejercieron a voluntad el dominio del aire. Al tiempo que la artillería participa en escala cada vez mayor. Los muelles, malecones y astilleros de Bizerta y Túnez están en llamas; en Túnez las fortalezas volantes y otros barcos, arrojaron toneladas de bombas contra los objetivos mencionados.

Los sectores y las fuerzas aéreas aliadas ejercieron a voluntad el dominio del aire. Al tiempo que la artillería participa en escala cada vez mayor. Los muelles, malecones y astilleros de Bizerta y Túnez están en llamas; en Túnez las fortalezas volantes y otros barcos, arrojaron toneladas de bombas contra los objetivos mencionados.

Los sectores y las fuerzas aéreas aliadas ejercieron a voluntad el dominio del aire. Al tiempo que la artillería participa en escala cada vez mayor. Los muelles, malecones y astilleros de Bizerta y Túnez están en llamas; en Túnez las fortalezas volantes y otros barcos, arrojaron toneladas de bombas contra los objetivos mencionados.

Los sectores y las fuerzas aéreas aliadas ejercieron a voluntad el dominio del aire. Al tiempo que la artillería participa en escala cada vez mayor. Los muelles, malecones y astilleros de Bizerta y Túnez están en llamas; en Túnez las fortalezas volantes y otros barcos, arrojaron toneladas de bombas contra los objetivos mencionados.

Los sectores y las fuerzas aéreas aliadas ejercieron a voluntad el dominio del aire. Al tiempo que la artillería participa en escala cada vez mayor. Los muelles, malecones y astilleros de Bizerta y Túnez están en llamas; en Túnez las fortalezas volantes y otros barcos, arrojaron toneladas de bombas contra los objetivos mencionados.

Los sectores y las fuerzas aéreas aliadas ejercieron a voluntad el domin

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

VENDO DE OPORTUNIDAD EN SECTOR DE GRAN AVENIDA

110.000 — PARADERO 14, BUNGALOW RECIN terminado, 432 m² de terreno, living comedor, 2 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín. Denda 120.000. Dende 100.000. Ossandón.

120.000 — PARADERO 21, CASA UN PISO, MUY bien tenida, construcción ladrillo y cemento. Living, comedor, 3 dormitorios, baño. Se vende por Cajas 120.000. Precio 100.000. Banderas 168.

120.000 — PARADERO 22, BUNGALOW MODERNO construcción 1941. Living, comedor, 3 dormitorios, baño instalado completo, dependencias. Denda 120.000. Cajas E. Particulares. Se vende por Cajas 120.000. Precio 100.000. Ossandón.

120.000 — PARADERO 23, CASA UN PISO, BIEN tenida, superficie 38 x 60, living, comedor, 2 dormitorios, baño, dependencias, parrón. Linda arboleda, gallinero para 200 aves, galpón y 2 bodegas. Banderas 120.000 — PARADERO 13, CASA-QUINTA UN PISO, muy bien tenida, terreno 17 x 54, comedor, salón, 3 dormitorios, W. C. dependencias, jardín, garaje. Ossandón.

135.000 — GRAN AVENIDA, PARADERO 28, BUNGALOW BIEN terminado, construcción 1941. Living con chimenea, comedor, 3 dormitorios, baño. Se vende por Cajas 135.000. Precio 100.000. Banderas 168.

135.000 — PARADERO 29, CASA UN PISO, BIEN tenida, superficie 38 x 60, living, comedor, 2 dormitorios, baño, dependencias, parrón. Linda arboleda, gallinero para 200 aves, galpón y 2 bodegas. Banderas 135.000 — PARADERO 13, CASA-QUINTA UN PISO, muy bien tenida, terreno 17 x 54, comedor, salón, 3 dormitorios, W. C. dependencias, jardín, garaje. Ossandón.

150.000 — PARADERO 14, MUY CERCA DE GRAN AVENIDA, bungalow recién terminado, hall, comedor, 2 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín. Denda 150.000. Ossandón.

160.000 — PARADERO 3, CASA MODERNA DE UN piso, construcción del año 1939, con local comercial, independiente de la casa, piso, baño, consta la casa de hall, comedor, 2 dormitorios, baño instalado, dependencias, patio, garaje con corrala de fierro. Denda 60.000. Caja E. Particulares. Banderas 168.

160.000 — PARADERO 10, CASA-QUINTA UN PISO, bien tenida, construcción 1941. Living, comedor, 3 dormitorios, baño, dependencias, parrón. Linda arboleda, gallinero para 200 aves, galpón y 2 bodegas. Banderas 160.000 — PARADERO 13, CASA-QUINTA UN PISO, en buen estado, superficie 50 x 150, comedor, 3 dormitorios, entrada para auto, arboleda frutal, parrón de 140 metros de largo. Denda 22.000. Caja E. Particulares. Banderas 168.

160.000 — PARADERO 9, BUNGALOW MODERNO, bien tenida, living, comedor, 3 dormitorios, cocina eléctrica instalada, jardín, entrada de auto. Denda 33.000. Caja E. P. y P. Ossandón.

ALAMBRE
CÁNERIA
METAL DESPLEGADO.
S. SACK
San. PABLO 1179
MORANDE 817

LA NACION

AVISAMOS A NUESTROS FAVORECEDORES Y AL PÚBLICO EN GENERAL QUE NUESTROS SERVICIOS TELEFÓNICOS PARA LAS DIFERENTES FESTIVAS SERÁN ATENDIDOS COMO SIGUE:

Presidente del Consejo: Fono N. 82356. Director: 82474. Subdirector: 82247. Gerente: 82248. Jefe Asist. 82907. Portera: 82223. Cables: 82223. Cronica: 82223. Deportes: 82225. Talleres: 82226. Fotografía: 82740.

INDICE DE AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

1. Alhajas, monedas y antigüedades. 2. Automóviles, camiones y vehículos. 3. Neumáticos, accesorios y gomas. 4. Arriendos buscados. 5. Arriendos ofrecidos. 6. Casas, chalets. 7. Casas y pisos, piezas. 8. Locales oficiales. 9. Arquitos, comedores y fruterías. 10. Aves y animales. 11. Bodegas y tabacquerías. 12. Compras y ventas. 13. Deportes, turismo y veraneo. 14. Educacion. 15. Educación. 16. Fotografía, cine y artículos científicos. 17. Oficinas y negocios buscados. 18. Empleados. —Profesionales. —Operarios. —Domésticos. —Ocupaciones ofrecidas. —Empleados. —Profesionales. —Operarios. 19. Residencias, hoteles, restaurantes. 20. Materiales de construcción. 21. Materiales y minerales. 22. Oficinas y administrativas y artículos oficinales. 23. Máquinas de escribir y cesteros. 24. Muebles, menajes y artículos de hogar. 25. Modas e interés para el hogar. 26. Mudanzas y transportes. 27. Negocios e instalaciones. 28. Venta. 29. Objetos y animales perdidos. 30. Personas buscadas. 31. Propiedades compradas. 32. Casas y chalets. 33. Quintas y sitios. 34. Propiedades vendidas. 35. Propiedades compradas. 36. Residencias, hoteles, restaurantes. 37. Materiales de construcción. 38. Oficinas y administrativas. 39. Taller y compositoras. 40. Judiciales.

1. Abarrotes, comestibles y frutos del país.

ACUERDO DOS BANDERAS LITRO \$ 12.80, por 10 litros \$ 12. Mano de obra \$ 14.40. Agustinas 1930. Teléfono 65578. 9 Myo.

PAPAS DE GUARDA, REPARTO domicilio. Teléfono 92033. 14 Myo.

COMPRAZOS NUECES, CUALquier cantidad. —Borjas 167. Teléfono 92033. 14 Myo.

7. Arboles y plantas.

ARBOLES, ARBUSTOS PARA PUES, jardines, plantas, tierra horja de lirre, macetas greda, ofrecer. Cráidero Corral, Alameda esquina Arturo Prat. 31 Myo.

8. Armas, caza y pesca.

ESCOPIAS "ASTRA", CALIBRE 20, 16, 12. Recibido "Armería" San Diego N. 29. 8 Myo.

9. Artículos de escritorio, librerías e imprenta.

PLUMAS FUENTE, ENCENDIDORES, lápices, arreglo. Galería Alessandri 20. 23 Myo.

10. Aves y animales.

MANGUITO ESPECIAL 5 lbs. 600 kilos, punto doméstico. Importadora Criadora Hugo Heffner. Huérfanos 1223. Teléfono 68722. 12 Myo.

AGENCIAS DE "LA NACION" PARA LA RECEPCION DE AVISOS ECONOMICOS

CIGARRERIA "EL RECORD" SAN DIEGO 1181. Teléfono 76035.

FERIA MARQUESAS N. 42 PORTAS EDWAROS 2748

CIGARRERIA SAN PABLO 3258

PELQUERIA 3274

PROVIDENCIA 1340

PASTERIA CHILE IRVING ZALDIVAR

frente Teatro HOLLYWOOD ROBERTO CARRASCO

MAULE 1006 RECOLETA 2749

PELQUERIA "ELIRIS" DOMINICA 8235

LAVANDERIA INDEPENDENCIA 318

LAVANDERIA HISTORICA DE MUSICA HUMBERTO MUÑOZ SAN PABLO 15

1. Alhajas, monedas y antigüedades.

BRILLANTES JOYAS BOLEtos empeño compra. Supero cualquier oferta. Almendra 83, esquina de Nueva York. 9 Myo.

1. TRUST!!! JOYEROS, compra urgente brillantes, oro, platino, bolos. Compañía 1929. Teléfono 66324. 17 Myo.

2. NOVIOS!!! PARA ARGOLLAS, Fábrica Sostin. Nueva York 66. 20 Myo.

3. COMPRO URGENTE BRILLANTES joyas oro, platino, compramos superiores y insuperables. Kardosky. Estado 384. 20 Myo.

4. CASA REAL!!! ORO, JOYAS, brillantes, fantasías, compraventa, transformaciones. Compañía 1025. Frente Teatro Real. Fono 65855. 25 Myo.

5. NOVIOS: ARGOLLAS ORO 14 y 18 kilates, macizas, grabadas, desde 120 pesos por San Diego 780. teléfono 93783. Santiago. 25 Myo.

6. COLETOES, JOYAS, BRILLANTES, platino, oro, plata, compramos superiores cualquier oferta — Huérfanos 1221. 25 Myo.

7. Neumáticos, accesorios y gomas.

8. OFRESCO NEUMATICOS TODAS medidas. Arturo Prat 22. 12 Jun

9. CASA JOSE FLORES S. DELICIAS 115 Santiago. Teléfono 600. Comprón de piezas y repuestos para automóviles. 19 Myo.

10. Arriendos ofrecidos.

11. ADMINISTRAMOS PROPIEDADES CASA Propietario. Santo Domingo 1249. 15-11-44

12. ARRIENDAMOS PROPIEDADES CASA Propietario. Santo Domingo 1249. 15-11-44

13. ARRIENDO UNA PIEZA, TEATRO 750, 3er piso. 7 Myo.

14. —Educación.

15. —Abarrotes, comestibles y frutos del país.

16. —Arboles y plantas.

17. —Ofertas, turismo y veraneo.

18. —Educación.

19. —Residencias, hoteles, restaurantes.

20. —Arboles y plantas.

21. —Ofertas, turismo y veraneo.

22. —Ofertas, turismo y veraneo.

23. —Ofertas, turismo y veraneo.

24. —Ofertas, turismo y veraneo.

25. —Ofertas, turismo y veraneo.

26. —Ofertas, turismo y veraneo.

27. —Ofertas, turismo y veraneo.

28. —Ofertas, turismo y veraneo.

29. —Ofertas, turismo y veraneo.

30. —Ofertas, turismo y veraneo.

31. —Ofertas, turismo y veraneo.

32. —Ofertas, turismo y veraneo.

33. —Ofertas, turismo y veraneo.

34. —Ofertas, turismo y veraneo.

35. —Ofertas, turismo y veraneo.

36. —Ofertas, turismo y veraneo.

37. —Ofertas, turismo y veraneo.

38. —Ofertas, turismo y veraneo.

39. —Ofertas, turismo y veraneo.

40. —Ofertas, turismo y veraneo.

41. —Ofertas, turismo y veraneo.

42. —Ofertas, turismo y veraneo.

43. —Ofertas, turismo y veraneo.

44. —Ofertas, turismo y veraneo.

45. —Ofertas, turismo y veraneo.

46. —Ofertas, turismo y veraneo.

47. —Ofertas, turismo y veraneo.

48. —Ofertas, turismo y veraneo.

49. —Ofertas, turismo y veraneo.

50. —Ofertas, turismo y veraneo.

51. —Ofertas, turismo y veraneo.

52. —Ofertas, turismo y veraneo.

53. —Ofertas, turismo y veraneo.

54. —Ofertas, turismo y veraneo.

55. —Ofertas, turismo y veraneo.

56. —Ofertas, turismo y veraneo.

57. —Ofertas, turismo y veraneo.

58. —Ofertas, turismo y veraneo.

59. —Ofertas, turismo y veraneo.

60. —Ofertas, turismo y veraneo.

61. —Ofertas, turismo y veraneo.

62. —Ofertas, turismo y veraneo.

63. —Ofertas, turismo y veraneo.

64. —Ofertas, turismo y veraneo.

65. —Ofertas, turismo y veraneo.

66. —Ofertas, turismo y veraneo.

67. —Ofertas, turismo y veraneo.

68. —Ofertas, turismo y veraneo.

69. —Ofertas, turismo y veraneo.

70. —Ofertas, turismo y veraneo.

71. —Ofertas, turismo y veraneo.

72. —Ofertas, turismo y veraneo.

73. —Ofertas, turismo y veraneo.

74. —Ofertas, turismo y veraneo.

75. —Ofertas, turismo y veraneo.

76. —Ofertas, turismo y veraneo.

77. —Ofertas, turismo y veraneo.

78. —Ofertas,

Santiago de Chile, viernes 7 de mayo de 1943.

DECLARACION DE LA CANCELLERIA

El cable ha transmitido algunas declaraciones atribuidas al Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, señor Manuel Tomás Elio, en las que este estadista trataría de resucitar las viejas cuestiones que mediaban entre su país y el nuestro, y que fueron resueltas por el Tratado de Paz y Amistad de 1904, discutido y firmado libre y soberanamente por los Gobiernos de Chile y Bolivia.

Desecharíamos creer que ha habido exageración o deformación de parte de los periodistas que entrevistaron al señor Elio. Ello no es imposible, como tampoco lo es que sus palabras hayan podido ser alteradas al pasar de un idioma a otro, y al recorrer los raudos e inciertos caminos del telégrafo. Desgraciadamente, hasta el momento que escribimos no ha llegado ni desmentido ni rectificación, lo cual nos autoriza para dar patente de autenticidad —provisoriamente al menos— a los perturbadores conceptos transmitidos por las agencias de informaciones a todos los rotativos del continente.

La sorpresa que la actitud del señor Elio provoca en nuestros ánimos se agranda, si recordamos que el actual Canciller boliviano se ha manifestado, en otras oportunidades, como un hombre sereno, bien dispuesto en lo que se refiere a las relaciones de su país con el nuestro, lo suficientemente amplio como para apreciar la leal amistad que siempre hemos profesado a su tierra, y de la que estamos dando continuas y claras pruebas, y dotados de la objetividad necesaria para comprender que un acuerdo con Chile no puede ser buscado por otro camino que el de la conversación y el entendimiento directo y cordial.

En las actuales circunstancias, cargadas de dolor y de angustia, en que la humanidad buscas en la sombra y en la sangre el camino de su salvación, ha correspondido a los pueblos de América señalar posibilidades y adelantar soluciones que podrían constituir puntos de partida para la organización del mundo de mañana. La base de la acción del continente ha sido el sentido de la solidaridad, de la mutua comprensión, de la lealtad y de la rectitud. De su mantenimiento depende, acaso, el triunfo del más alto de los ideales humanos de hoy.

Bolivia, como las demás Repúblicas del hemisferio, ha aportado su esfuerzo a la cruzada, y nosotros hemos esperado siempre que continuará aportándolo. Desgraciadamente, las declaraciones de su Canciller parecen dar un desmentido a nuestra confianza y asentar un rudo golpe a nuestra fe. En efecto, cuesta creer que se pueda contribuir a la unidad de miras y de propósitos del continente, si se aprovecha una jira de fraternidad y de cooperación, como debiera ser la que realiza el Primer Mandatario del Altiplano, para dirigir ataques —por velados que sean— a un país vecino y amigo.

No es posible querer inducir en error a la opinión de todo un continente, y pretender, al mismo tiempo, que se está actuando en el marco de la solidaridad que une a todos sus hombres. Por eso era necesaria una rectificación, como la contenida en el comunicado oficial de nuestra Cancillería.

En el, en forma precisa y serena, se declara que "no hay cuestiones pendientes entre Chile y Bolivia", y que toda campaña que tienda a hacer revivir asuntos totalmente resueltos desde hace cerca de cuarenta años, "encontrará un enérgico repudio de parte de Chile", el cual no desea contribuir a que sean perturbados los esfuerzos que Estados Unidos y las demás naciones de América realizan "en pro de la defensa continental y de la causa de la democracia en el mundo."

Estamos ciertos de que la calma y la medida empleadas por nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, serán comprendidas y apreciadas en todas las Repúblicas del Hemisferio.

Ayuda a las pequeñas minas de carbón

En las diversas ocasiones en que hemos debido tratar del problema carbonífero, hemos hecho especial hincapié en la necesidad de ir en ayuda de los propietarios de minas de carbón en la provincia de Arauco, en decir, de aquellos dueños de terrenos que han explotado sólo en forma elemental y rudimentaria sus yacimientos, por falta de capacidad económica, sin que jamás hayan logrado ver satisfechos integramente sus anhelos de producción.

Y no son exclusivamente las que se han dado en llamar pequeñas minas las que han debido sufrir las consecuencias de una falta de protección, que hoy aparece como inexplicable; porque hay otras cuya capacidad de producción sería suficiente para compensar, desde el primer momento en que entraran en trabajo, el estagnamiento general de nuestra producción carbonífera. Ahí están las minas de la Sucesión Rojas Pradel, las que después de largas y penosas controversias jurídicas y de pleitos, que han llamado la atención de la opinión pública, permanecen todavía intactas en su capacidad productiva, sólo debido a la falta de protección del Estado. Y así como éstas, otras minas existen que están esperando la ayuda protectora de los Poderes Públicos para incrementar sus faenas o, por lo menos, para iniciar una etapa de progreso industrial que entorpeció la situación económica del país.

Se ha habido mucho de nubes cubicaciones, de exploraciones y de sondajes, tareas encaminadas exclusivamente a nuevos descubrimientos. En este problema del carbón, por el momento, como tantas veces lo hemos repetido, no se necesita tanto descubrir ni ubicar nuevos yacimientos como dar vida propia y segura a las minas que ya existen. Es preciso recordar que los poseedores de esta riqueza inexplicable han debido sufrir tanto de adversidades y hasta velaciones para ver alguna vez satisfechos sus más arraigados anhelos de trabajo y de contribución a la riqueza pública. Han debido ir de lado para otro, imponiendo la ayuda estatal por intermedio de gestores, que nun-

ca han logrado nada, a no ser la satisfacción de ver compensados sus servicios con el sacrificio económico de quienes apena tienen con qué dar movimiento a sus generosísimos impulsos. Se ha creído que los poseedores de las pequeñas minas carboníferas de Arauco son visionarios o locos, y en más de una ocasión, se les ha mirado sin el respeto y la consideración que merecen sus impulsos patrios.

Sólo ahora, cuando poseyendo una capa carbonífera que puede ser considerada como una de las más abundantes del mundo, nos encontramos con que la extracción de carbón no es suficiente para satisfacer nuestras necesidades más premiosas, hemos venido a recordar que los propietarios de las pequeñas minas de carbón pueden ser los salvadores de la situación tan crítica.

Al efecto, el Gobierno, en un acuerdo que no es posible ponderar en forma suficiente, acaba de cursar un decreto por medio del cual se crea un Comité que deberá llevar a la práctica todas aquellas medidas que sean indispensables para que las pequeñas minas contribuyan al incremento de la producción. Este Comité estará autorizado para reparar los fondos necesarios y para hacer los préstamos siguientes para la intensificación de las faenas mineras, y estará dotado de todas aquellas atribuciones que son indispensables para alcanzar sus fines. Otros organismos del Estado como la Corporación Fomento de la Producción, la Caja de Crédito Minero y el Departamento General de la Producción, del Ministerio de Economía y Comercio, unirán sus esfuerzos, para dar realidad a esta ayuda estatal.

Creemos que esta determinación del Gobierno es la más apropiada que podía adoptarse en las actuales circunstancias, y es seguro que con ella nuestra producción carbonífera habrá de sentirse estimulada de la manera más beneficiosa para los intereses nacionales. Así lo han pensado los técnicos, y los propios obreros, cuyo interés, en este caso no puede ser otro que el bien de la colectividad.

Problemas de alimentación

NUEVO MINISTRO DE ECONOMIA Y COMERCIO

El cable ha venido suministrando diferentes noticias acerca de la conferencia que el Presidente Roosevelt ha convocado para dentro de poco en los Estados Unidos de Norteamérica, a fin de estudiar, discutir y determinar la contribución que los diferentes países invitados podrán aportar al esfuerzo común de abastecimiento para los ejércitos aliados, y su proyección para la posguerra.

Chile ha sido invitado, también, junto con otras repúblicas de Latino América, y, según las noticias oficiales de prensa, ya se ha nombrado a un alto funcionario del Ministerio de Agricultura para que lo represente.

Peru de los países de América Latina, invitados a la conferencia, sin duda que Brasil se ha preocupado con mayor empeño en resolver sus problemas agrícolas, y por ende, de mejorar la dieta diaria de su pueblo. Noticias recientes nos hacen saber de los interesantes estudios e investigaciones que connotados técnicos en alimentación han realizado allí.

Desde luego, el Gobierno brasileño está encauzando el mejoramiento de la dieta diaria popular, a base de una política racional y práctica. Para este fin, el "Servicio de Alimentación y Previsión Social" (dependiente del Ministerio del Trabajo, Industria y Comercio) ha comenzado por establecer, en un lugar céntrico de Rio de Janeiro, un restaurante popular, construyéndose especialmente un edificio de varios pisos, en el que los diferentes servicios tienen a dar a los obreros y empleados que a él acuden, todas las atenciones y comodidades posibles.

Fundamentalmente, en este restaurante popular se suministra a los clientes un menú igual para todos y no un "plato unitario", ya que lo que se persigue es darles una alimentación racional que comprenda los nutrientes indispensables conforme a los más modernos preceptos de la ciencia de la alimentación.

Y no puede ser de otra manera. Porque comer no es un gesto inconsciente, al contrario, tiene una significación trascendental en la intimidad de nuestro cuerpo. Es, por lo mismo, entonces, que una cosa de tanta importancia, nadie habrá de hacerla mal o incorrectamente. Basto decir que por la alimentación aseguramos al organismo cuatro condiciones esenciales: el desenvolvimiento, el crecimiento, la conservación y el funcionamiento.

La alimentación lo es todo. Por es que es una buena alimentación sólo puede hacerse con alimentos de todas las especies que contengan: proteínas, grasas, hidratos de carbono, vitaminas, sales minerales y agua.

Cada grupo de alimentos precisa entrar en nuestras dietas en ciertas proporciones. Solo obedeciendo a tales exigencias, una alimentación sana será buena.

Abandonando un poco más, se verá que la alimentación humana ya no es una cuestión que pueda ser resuelta por el apetito. El apetito es, por cierto, necesario y hasta debe ser excitado; pero su acción apenas se ejerce sobre la cantidad de los alimentos. Pero, ¿y de la calidad de los alimentos? El apetito no sabe, ni que el de los pisos del citado restaurante. Estas Visitadoras Alimentarias visitan los hogares de obreros y empleados, sobre todo de aquello, que se proveen en la Sección de Subsistencias, para instruir a las dueñas de casa sobre la manera de preparar los alimentos, sobre reglas de higiene fundamentales, consejos sobre los más variados aspectos de la cocina, etc. Y a cada hogar proporcionan un "boletín de alimentación del trabajador", que contiene un menú para cada día de la semana, explicando por qué se han incluido tales y cuales productos alimenticios, el valor nutritivo de cada uno de estos y otros consejos útiles.

CORNELIO CELSO

NOTAS DE ARTE

Exposición Strozzi-Gambino

No deja de ofrecer particularmente puntos de interés la exposición conjunta de dos pintores, que han tenido a lo largo de los avatares de sus respectivas carreras artísticas muchos puntos de contacto.

Si las comparaciones aparecen siempre como poco recomendables, los paralelos, por el contrario, se ofrecen constantemente como fuente de sugerencias para llegar a la razón última de muchos intentos y de muchas vocaciones.

Es curioso observar la filialidad extrema que el pintor Strozzi mantiene siempre en su visión de la naturaleza.

En el no tratés de buscar nuna la exaltación racionalista del "asunto", a la manera de los esfamillos de la pasada centuria, ni la entrega a la pintura psicológica del retrato.

Strozzi siente por la tierra un amor fiel, callado, silencioso. Se aparta de la exaltación a la manera de un fauno pictórico como Monet, para quien el paisaje es un pretexto de amores y de juegos de luz, y se aparta también del romanticismo paisista de un Santiago Rusiñol, que veía en cada momento llevado a sus telas un estado de alma.

Strozzi se siente dominado por el paisaje, sometido a él arrastrado por su fuerza formal y hasta telúrica. Por eso mismo trata de no falsoarlo, de devolverlo tal como lo percibiera la fidelidad morfológica de su visión.

Es por eso Strozzi un pintor realista? No lo creo yo así. No lo es porque, bien a pesar de lo que su autor quiere darnos, hay algo impalpable e imperceptible en sus telas que emana, precisamente, del espíritu del pintor, imprimiéndole un aire de idealidad. Esto es lo que da valor a los lienzos de Strozzi y lo que hace atraer hacia ellos la admiración de las gentes. La pasión objetiva que algunos han señalado tiene muy poco que ver, porque no valen las obras por la fidelidad al modelo, sino por algo más profundo y permanente.

Pues bien, en el restaurante popular a que nos estamos refiriendo (ubicado en la "Praca da Bandeira" de Rio de Janeiro), el valor de cada almuerzo, por ejemplo, es de un cruzeiro y cuarenta centavos (algo así como dos pesos cuarenta centavos de nuestra moneda) y se compone de un pan, un plato de verduras con picadillo de car-

ne, un plato de frejoles con arroz, harina de mandioca y un bife, una fruta (naranja o banana) y una taza pequeña de café. Opcionalmente está un vaso de leche que, de paso y según las informaciones que tenemos, ningún operario rehusa. El precio que se cobra por cada servicio es inferior al costo (incluyendo luces, luz, personal etc.), pero el Gobierno le asigna una cuota de dinero para cubrir las diferencias de gastos.

Mas esto no es todo. El Servicio de Alimentación mantiene, también, en el mismo edificio del restaurante, una Sección de Subsistencias que provee a los trabajadores de viveres sin preparar. Para el efecto, el cliente (obrero o empleado) debe inscribirse en la respectiva Sección, llenar un formulario especial, entre cuyos datos está la declaración del salario que gana, pues, de acuerdo con éste, se hace la estimación de lo que debe gastar diariamente en comida. Cumplidos estos requisitos, se le entrega una ficha con la que el cliente y sus familiares obtienen de la sección de distribución los pedidos de artículos de primera necesidad. Huelga decir que los compradores económicos tienen un buen porcentaje adquiriendo estos artículos.

Y por cierto que no faltan los entretenimientos útiles, tales como la sala de lectura y el cine. En efecto, se han instalado en otro piso del restaurante una biblioteca, una sala de lectura, en la que se tienen numerosos diarios y revistas, y la sala de cine, que da funciones gratuitas a los obreros y sus familias dos veces a la semana.

Ahora bien, la labor del Servicio de Alimentación y Previsión Social se proyecta hasta el hogar mismo del obrero o del empleado, por intermedio de las Visitadoras Alimentarias, técnicas en la materia, y preparadas cuidadosamente por la Sección de Cincinatina, que funciona en otro de los pisos del citado restaurante. Estas Visitadoras Alimentarias visitan los hogares de obreros y empleados, sobre todo de aquello, que se proveen en la Sección de Subsistencias, para instruir a las dueñas de casa sobre la manera de preparar los alimentos, sobre reglas de higiene fundamentales, consejos sobre los más variados aspectos de la cocina, etc. Y a cada hogar proporcionan un "boletín de alimentación del trabajador", que contiene un menú para cada día de la semana, explicando por qué se han incluido tales y cuales productos alimenticios, el valor nutritivo de cada uno de estos y otros consejos útiles.

CORNELIO CELSO

EL PROYECTO ECONOMICO DE URGENCIA Y LOS INTERESES DE LA "PRODUCCION"

Aceptada por S. E. el Presidente de la República la renuncia del Ministro de Economía y Comercio, señor Rolando Jaramillo, ha sido llamado a ocupar este cargo el señor don Arturo Riveros, presidente del Partido Radical y de la Alianza Democrática de Chile.

Dentro de las difíciles condiciones económicas actuales, creadas por las repercusiones del conflicto bélico, el Ministerio de Economía y Comercio es, junto con el de Hacienda, uno de los más importantes de nuestra Administración.

Justifican nuestra opinión cincuenta años de individualismo económico en que el mundo viene aplicando el lema: "prodúcir, producir!". En este siglo y medio, notables ingenios han creado máquinas y métodos cada día más eficientes y rápidos de producción. En una hora se produce hoy diez veces lo que la mano del hombre producía antes en un día; un obrero pone a lavar, llenar, tapar y etiquetar docenas cincuenta botellas en un día; la máquina moderna termina dos mil quinientos botellas en una hora. En 1935 se destruyeron enormes cantidades de artículos y materias primas, porque la "sobreproducción" amenazaba ahogar al mundo económico.

Se trata de un político a pesar suyo, porque el nuevo Ministro ha sido siempre un hombre de realizaciones y de acción, en vez de un figurante de asambleas o productor de frascología. Su formación y el sitio a que ha llegado no tienen ninguna atingencia con las improvisaciones de las masas políticas. Desde cargos inferiores subió, peldañado por peldañado, hasta la Gerencia de la Caja Agraria, y esta institución le adeuda lo mejor de su estado actual y de sus medios de asistencia a la agricultura. Con posterioridad, ocupó el Ministerio de Agricultura, en donde dió vida a las primeras leyes sobre fomento de la producción. Fue luego Ministro de Comercio y Abastecimientos, del Presidente Aguirre Cerda. En todos estos cargos ha sido un realizador concreto, sin academismos ni vanaglorias, siempre con una noción clara de las necesidades nacionales y de la forma de remediarlas.

Colocado al frente del Partido Radical en un período difícilísimo, y en la Presidencia de la entidad aglutinante de las fuerzas de Izquierda, ha evidenciado que su línea doctrinaria es firme y que sabe lo que ha sonado la hora de que los partidos de avanzada en tren a realizar desde el Gobierno, metódica y cohesivamente, lo que la colectividad espera de su labor constructiva.

Porque ¿de qué sirve la rienda si no llega al pueblo y produce el bienestar general? Ese algo ha sido la "distribución justa" de los bienes de la tierra, en forma de hacerlos llegar al pueblo. Nadie que tenga elemental concepto de la justicia social dejará de reconocer que una nación no es rica sino cuando llega al pueblo el bienestar que lleva consigo la abundancia de bienes materiales. De

otro modo el pueblo tendrá males de la situación económica del país deban atribuirse únicamente a la falta de producción, ni que hayan de curarse sólo con impuestos.

Justifican nuestra opinión cincuenta años de individualismo económico en que el mundo viene aplicando el lema: "prodúcir, producir!".

Por eso son de urgente necesidad las medidas que contiene el Proyecto Económico, tendientes a una mejor distribución de los bienes de nuestra producción en favor del pueblo.

Justifican nuestra opinión cincuenta años de individualismo económico en que el mundo viene aplicando el lema: "prodúcir, producir!".

Por eso son de urgente necesidad las medidas que contiene el Proyecto Económico, tendientes a una mejor distribución de los bienes de nuestra producción en favor del pueblo.

Justifican nuestra opinión cincuenta años de individualismo económico en que el mundo viene aplicando el lema: "prodúcir, producir!".

Por eso son de urgente necesidad las medidas que contiene el Proyecto Económico, tendientes a una mejor distribución de los bienes de nuestra producción en favor del pueblo.

Justifican nuestra opinión cincuenta años de individualismo económico en que el mundo viene aplicando el lema: "prodúcir, producir!".

Por eso son de urgente necesidad las medidas que contiene el Proyecto Económico, tendientes a una mejor distribución de los bienes de nuestra producción en favor del pueblo.

Justifican nuestra opinión cincuenta años de individualismo económico en que el mundo viene aplicando el lema: "prodúcir, producir!".

Por eso son de urgente necesidad las medidas que contiene el Proyecto Económico, tendientes a una mejor distribución de los bienes de nuestra producción en favor del pueblo.

Justifican nuestra opinión cincuenta años de individualismo económico en que el mundo viene aplicando el lema: "prodúcir, producir!".

Por eso son de urgente necesidad las medidas que contiene el Proyecto Económico, tendientes a una mejor distribución de los bienes de nuestra producción en favor del pueblo.

Justifican nuestra opinión cincuenta años de individualismo económico en que el mundo viene aplicando el lema: "prodúcir, producir!".

Por eso son de urgente necesidad las medidas que contiene el Proyecto Económico, tendientes a una mejor distribución de los bienes de nuestra producción en favor del pueblo.

Justifican nuestra opinión cincuenta años de individualismo económico en que el mundo viene aplicando el lema: "prodúcir, producir!".

Por eso son de urgente necesidad las medidas que contiene el Proyecto Económico, tendientes a una mejor distribución de los bienes de nuestra producción en favor del pueblo.

Just

En el Hotel Carrera.

Comida — Hoy, a las 21.30 horas, en el Roof Garden se efectuará la comida en honor de la Sra. Inés Bianchi Barros y del Sr. Javier Lira Merino, con que sus relaciones sociales les despiden de su vida de solteros. Adhesiones sólo hasta las 14 horas, de hoy, en la Caja Central.

En honor del Dr. Drogue. — Esta noche las clínicas médicas del doctor Prado Tagle y Vituña Herbozo, ofrecen una comida en el salón N.º 1, al doctor Arturo Drogue, con motivo de su próximo matrimonio. Adhesiones al doctor Armando Illescas, teléfono 63977.

Concierto de música rusa. — En la tarde de hoy, a las 17 horas, el maestro Guy de Noigray nos presentará un her-

EFERMO. — Fue operada, en el Hospital Militar, la señorita Elena Duvauchelle. Su estado hasta el momento es satisfactorio.

MISA DE JUANA DE ARCO

Una misa para conmemorar la entrada de JUANA DE ARCO a Orléans tendrá lugar en la Capilla de los Talleres de San Vicente.

TOESCA N.º 3090

El Domingo 9 de Mayo a las 11 horas

EL COMITE DE LA FRANCIA COMBATIENTE

Invita a todos los franceses y amigos de Francia a asistir en gran número a la mencionada ceremonia.



SU CALIDAD MAS ALTA.

"extra-jabonoso"

SABON
ENGLAND

DISTRIBUIDORES
CIA. DISTRIBUIDORA NACIONAL GILDEMEISTER Y CIA. LTDA.
DUNCAN FOX Y CIA. LTDA. WILLIAMSON GALTFOUR Y CIA. S.A.

MANIFESTACION DE PEDIDA EN HONOR DEL EXCMO. SR. EMBAJADOR DE ESPAÑA Y SRA. MARQUESA DE LUCA DE TENA

moso concierto de música rusa, que ha despertado gran interés en nuestra sociedad. Se iniciará el programa con "Canción sin palabras", de Tschakowsky; Suite de los Casas Nuecas, del mismo autor; Du binischka, Canciones Russas y Flores del Hielo, Selecciones.

Además del concierto de la hora del té tendrán como de costumbre las siguientes piezas a cargo de la simfónica: Vals Española, de Waldeutel; Recuerdos de Gounoud; Boleto, de Ravel; Canción Hindú, de Rimsky Korsakoff; y Danza Hungara, de Brams, N.º 6.

Despedida soltera. — Mañana, a las 17 horas, será despedida de su vida de soltera la señorita María Hartard, con un té que le ofrecen sus amigas. Adhesiones hasta la mañana sábado.

En la tarde de hoy, a las 17 horas, el maestro Guy de Noigray nos presentará un her-

EFERMO. —

Fue operada, en el Hospital Militar, la señorita Elena Duvauchelle. Su estado hasta el momento es satisfactorio.

Noticias recientes de Londres comunican el sensible fallecimiento, acaecido en atención de guerra, del señor Ronald Morrison, nacido en Valparaíso, hijo del señor Jack Morrison, jefe de la firma comercial de su nombre.

Con el fallecimiento del señor Morrison desaparece un perfecto caballero y un verdadero patriota, causando su fallecimiento hondo sentimiento de pesar en Valparaíso y Viña del Mar.

EN EL CLUB DE LA UNION. —

Los dinners danzantes del sábado y domingo últimos en el Club de la Unión se vieron concursados en tal forma que gran cantidad de socios no encontró ubicación.

La orquesta de Stephan Terzi amenizó el cocktail en el nuevo bar y la comida en el gran comedor, con el éxito enorme que ha tenido en ocasiones anteriores.

Mañana sábado y el domingo se repetirán estos dinners danzantes que son, sin lugar a dudas, las reuniones más elegantes y alegres de nuestra capital.

BAUTIZO. —

Ha sido bautizada Mónica Eliana, hija del señor Gerardo Cárdenas y de la señora Hortensia Bafados. Fueron padrinos el señor Alfredo Bafados W. y la señorita Inés Domínguez K.

EN LA ALIANZA DE INTELECTUALES. —

Circula la siguiente invitación:

"El Directorio de la Alianza de Intelectuales de Chile, tiene el honor de invitar a Ud. a la Sesión extraordinaria y cocktail que con motivo de la inauguración oficial de su local de calle Compañía 1370, celebrará mañana sábado, a las 19 horas.

Santiago, mayo de 1943".

Santiago, mayo de 1943".

CONCIERTO DE SEGOVIA EN EL CERVANTES

En la tarde de hoy se celebra en el Teatro Municipal el segundo concierto de la presente temporada. Ofrece la Sinfónica de Chile, bajo la dirección del maestro Armando Carvajal, interpretará un selecto programa en el que figuran en primera audición los interludios de la obra de Mozart, "Thamos, Rey de Egipcio", y "Sel" Contradanzas" de Beethoven.

CONCIERTO DE LAURA KRAHN

Ha despertado interés el concierto que anuncia para el miércoles próximo, en la Sala Auditorio de Radio Carrera, la soprano Laura Krahm, a quien nuestro público ha tomado simpatía.

Laura Krahm interpretará el concierto de la obra "El Pájaro de la Noche", en concierto que se dará en óperas como Traviata, y en óperas, con fines de

beneficencia, como Macbeth, La Cenicienta, etc.

PARA EL CONCIERTO DE LAURA KRAHN

Ha despertado interés el concierto que anuncia para el miércoles próximo, en la Sala Auditorio de Radio Carrera, la soprano Laura Krahm, a quien nuestro público ha tomado simpatía.

Laura Krahm interpretará el concierto de la obra "El Pájaro de la Noche", en concierto que se dará en óperas como Traviata, y en óperas, con fines de

beneficencia, como Macbeth, La Cenicienta, etc.

CONCIERTO DE LAURA KRAHN

Ha despertado interés el concierto que anuncia para el miércoles próximo, en la Sala Auditorio de Radio Carrera, la soprano Laura Krahm, a quien nuestro público ha tomado simpatía.

Laura Krahm interpretará el concierto de la obra "El Pájaro de la Noche", en concierto que se dará en óperas como Traviata, y en óperas, con fines de

beneficencia, como Macbeth, La Cenicienta, etc.

CONCIERTO DE LAURA KRAHN

Ha despertado interés el concierto que anuncia para el miércoles próximo, en la Sala Auditorio de Radio Carrera, la soprano Laura Krahm, a quien nuestro público ha tomado simpatía.

Laura Krahm interpretará el concierto de la obra "El Pájaro de la Noche", en concierto que se dará en óperas como Traviata, y en óperas, con fines de

beneficencia, como Macbeth, La Cenicienta, etc.

CONCIERTO DE LAURA KRAHN

Ha despertado interés el concierto que anuncia para el miércoles próximo, en la Sala Auditorio de Radio Carrera, la soprano Laura Krahm, a quien nuestro público ha tomado simpatía.

Laura Krahm interpretará el concierto de la obra "El Pájaro de la Noche", en concierto que se dará en óperas como Traviata, y en óperas, con fines de

beneficencia, como Macbeth, La Cenicienta, etc.

CONCIERTO DE LAURA KRAHN

Ha despertado interés el concierto que anuncia para el miércoles próximo, en la Sala Auditorio de Radio Carrera, la soprano Laura Krahm, a quien nuestro público ha tomado simpatía.

Laura Krahm interpretará el concierto de la obra "El Pájaro de la Noche", en concierto que se dará en óperas como Traviata, y en óperas, con fines de

beneficencia, como Macbeth, La Cenicienta, etc.

CONCIERTO DE LAURA KRAHN

Ha despertado interés el concierto que anuncia para el miércoles próximo, en la Sala Auditorio de Radio Carrera, la soprano Laura Krahm, a quien nuestro público ha tomado simpatía.

Laura Krahm interpretará el concierto de la obra "El Pájaro de la Noche", en concierto que se dará en óperas como Traviata, y en óperas, con fines de

beneficencia, como Macbeth, La Cenicienta, etc.

CONCIERTO DE LAURA KRAHN

Ha despertado interés el concierto que anuncia para el miércoles próximo, en la Sala Auditorio de Radio Carrera, la soprano Laura Krahm, a quien nuestro público ha tomado simpatía.

Laura Krahm interpretará el concierto de la obra "El Pájaro de la Noche", en concierto que se dará en óperas como Traviata, y en óperas, con fines de

beneficencia, como Macbeth, La Cenicienta, etc.

CONCIERTO DE LAURA KRAHN

Ha despertado interés el concierto que anuncia para el miércoles próximo, en la Sala Auditorio de Radio Carrera, la soprano Laura Krahm, a quien nuestro público ha tomado simpatía.

Laura Krahm interpretará el concierto de la obra "El Pájaro de la Noche", en concierto que se dará en óperas como Traviata, y en óperas, con fines de

beneficencia, como Macbeth, La Cenicienta, etc.

CONCIERTO DE LAURA KRAHN

Ha despertado interés el concierto que anuncia para el miércoles próximo, en la Sala Auditorio de Radio Carrera, la soprano Laura Krahm, a quien nuestro público ha tomado simpatía.

Laura Krahm interpretará el concierto de la obra "El Pájaro de la Noche", en concierto que se dará en óperas como Traviata, y en óperas, con fines de

beneficencia, como Macbeth, La Cenicienta, etc.

CONCIERTO DE LAURA KRAHN

Ha despertado interés el concierto que anuncia para el miércoles próximo, en la Sala Auditorio de Radio Carrera, la soprano Laura Krahm, a quien nuestro público ha tomado simpatía.

Laura Krahm interpretará el concierto de la obra "El Pájaro de la Noche", en concierto que se dará en óperas como Traviata, y en óperas, con fines de

beneficencia, como Macbeth, La Cenicienta, etc.

CONCIERTO DE LAURA KRAHN

Ha despertado interés el concierto que anuncia para el miércoles próximo, en la Sala Auditorio de Radio Carrera, la soprano Laura Krahm, a quien nuestro público ha tomado simpatía.

Laura Krahm interpretará el concierto de la obra "El Pájaro de la Noche", en concierto que se dará en óperas como Traviata, y en óperas, con fines de

beneficencia, como Macbeth, La Cenicienta, etc.

CONCIERTO DE LAURA KRAHN

Ha despertado interés el concierto que anuncia para el miércoles próximo, en la Sala Auditorio de Radio Carrera, la soprano Laura Krahm, a quien nuestro público ha tomado simpatía.

Laura Krahm interpretará el concierto de la obra "El Pájaro de la Noche", en concierto que se dará en óperas como Traviata, y en óperas, con fines de

beneficencia, como Macbeth, La Cenicienta, etc.

CONCIERTO DE LAURA KRAHN

Ha despertado interés el concierto que anuncia para el miércoles próximo, en la Sala Auditorio de Radio Carrera, la soprano Laura Krahm, a quien nuestro público ha tomado simpatía.

Laura Krahm interpretará el concierto de la obra "El Pájaro de la Noche", en concierto que se dará en óperas como Traviata, y en óperas, con fines de

beneficencia, como Macbeth, La Cenicienta, etc.

CONCIERTO DE LAURA KRAHN

Ha despertado interés el concierto que anuncia para el miércoles próximo, en la Sala Auditorio de Radio Carrera, la soprano Laura Krahm, a quien nuestro público ha tomado simpatía.

Laura Krahm interpretará el concierto de la obra "El Pájaro de la Noche", en concierto que se dará en óperas como Traviata, y en óperas, con fines de

beneficencia, como Macbeth, La Cenicienta, etc.

CONCIERTO DE LAURA KRAHN

Ha despertado interés el concierto que anuncia para el miércoles próximo, en la Sala Auditorio de Radio Carrera, la soprano Laura Krahm, a quien nuestro público ha tomado simpatía.

Laura Krahm interpretará el concierto de la obra "El Pájaro de la Noche", en concierto que se dará en óperas como Traviata, y en óperas, con fines de

beneficencia, como Macbeth, La Cenicienta, etc.

CONCIERTO DE LAURA KRAHN

Ha despertado interés el concierto que anuncia para el miércoles próximo, en la Sala Auditorio de Radio Carrera, la soprano Laura Krahm, a quien nuestro público ha tomado simpatía.

Laura Krahm interpretará el concierto de la obra "El Pájaro de la Noche", en concierto que se dará en óperas como Traviata, y en óperas, con fines de

beneficencia, como Macbeth, La Cenicienta, etc.

CONCIERTO DE LAURA KRAHN

Ha despertado interés el concierto que anuncia para el miércoles próximo, en la Sala Auditorio de Radio Carrera, la soprano Laura Krahm, a quien nuestro público ha tomado simpatía.

Laura Krahm interpretará el concierto de la obra "El Pájaro de la Noche", en concierto que se dará en óperas como Traviata, y en óperas, con fines de

beneficencia, como Macbeth, La Cenicienta, etc.

CONCIERTO DE LAURA KRAHN

Ha despertado interés el concierto que anuncia para el miércoles próximo, en la Sala Auditorio de Radio Carrera, la soprano Laura Krahm, a quien nuestro público ha tomado simpatía.

Laura Krahm interpretará el concierto de la obra "El Pájaro de la Noche", en concierto que se dará en óperas como Traviata, y en óperas, con fines de

beneficencia, como Macbeth, La Cenicienta, etc.

CONCIERTO DE LAURA KRAHN

Ha despertado interés el concierto que anuncia para el miércoles próximo, en la Sala Auditorio de Radio Carrera, la soprano Laura Krahm, a quien nuestro público ha tomado simpatía.

Laura Krahm interpretará el concierto de la obra "El Pájaro de la Noche", en concierto que

TE OFRECIDO POR LA ESPOSA DE S. E.-



La señora María Ide de Ríos ofreció ayer un té en el Palacio de La Moneda a un numeroso grupo de sus relaciones. La reunión transcurrió en un ambiente de gran animación y la esposa del Primer Mandatario hizo objeto de gentiles atenciones a sus distinguidas invitadas. Asistieron las siguientes señoras:

Delfina Rubio de Durán, Zelma Ugarte de Castellano, Raquel Barcia de Morales, Laura Salinas de Fernández, Teresa Barriga de Jaramillo, Yolanda Oliva Henni de Duhdul, María Munizaga de Claro, María Alcalde de Molier, Amelia Tolosa de Méndez, Olga Valdés de Bustos, María Cristina Leitner de Bascuñán, Ursula Wohl de del Pedregal, Elena Duble de Fuenzalida, señoras de Bowers, de Souza Leao-Graça, de García Santuza, Lady Orde, Mercedes Linch de Luca de Tena, Elena Perce de Ossio, Cintiérrez, Adelaida Cano de Nieto Caballero, Rosa Huerta de Viteri Lafontaine, Eleisa Jaime de Rodríguez, Ethel Huntley de Pena, Alice Preleto de Sierra de Fernández de Andrade, Nieves Ramos Montero de Mazurkiewicz, Cándida D'Hybomville, María Elvira Costa de Dahlquist, Eleisa María de la Guerra, Corrales, Adela Lazzano de

dia de Vallirino, Ruth Mc-Arthy de Kolombatovic, de Chang, Rosalba Escobar Smith de Gester, de Huitfeld, de Chipman, Jeanette von Owen, de Zutter, Olga V. de Vergara Robles, de Echagüe, Haydée Nieto Echeguren de Aguilar, Lucía de Lucero, de Pérez del Cerro, Amelia Astor de la Rúa, Elizabeth Bury de Lucken, Ester Santelices de Knoop, Ana María Canedo de Fructuosa, Sonia Lourdes de Rodríguez, Elvira De la Torre de Rivas, Luis Morales de Escobar, de Tavora, de Brasil, Mercedes Viamón, Alamo Louada, de Winifred Lupton Wechsler, de Legar, de Asuára y González, Olgia Licia Iglesias de Manrique, Paulina Suárez de Castro, Palomino, Viola Larravide de Samuel Lucy de Dal, de Chen, He'en Lee de Wessel, Mercedes de V. de Alvarado, de Bonifaz Panizo, María Soler, María Jesús de Orozco de Cañal, Concepción Navarro de Osma, de Busto, de Ellis, de Hudson, de Andrews, de Lyon, de Barnum, de Wiley, de Wilson, de Franklin, de Price, de Chayet, de Henderson, de Simons, de Robinson, de Vaughan, de Royden, de Sherman de Vivanco, Lila Rivera de Valenzuela, Margarita Donoso de Subercaseaux Errázuriz.

Se lucha allí encarnadamente el japonés, han lanzado asaltos contra varias aldeas de importancia, mencionadas en el cordón montañoso mencionado, los chinos se han visto obligados a retroceder desde algunos puntos en la región de Lin-hsien a Lin-chwan por la impotencia física de resistir el ataque del enemigo. Estas retiradas impusieron el cese de mayo y bien los japoneses tuvieron que librar combates cuerpo a cuerpo con los chinos durante siete días para permitirles tomar una aldea, la de Tung Yao-tsai, al sur de la

Chu-chang, Ruth Soto Marin de Cobo, Elena Llorente de Medina, Parker, Nelly Micrano de Lizzadro, Mercedes Iturra de Garretón, Bertha Gomez de Ibieta, Gómez Maureira de Vivanco, Lila Rivera de Valenzuela, Margarita Donoso de Subercaseaux Errázuriz.

BRITISH BROADCASTING CORPORATION

VIERNES 6 DE MAYO DE 1943

HORA CHILENA

24.02 metros — 12.04 mtrs.
31.55 metros — 9.51 mtrs.
18.30 Anuncios en castellano y portugués.
19.00 Canciones galés.
19.15 Abiñan, el fin de un período.
19.45 Noticias en castellano.
20.15 Ensayo conjunto femenino de BBC.
21.15 Eda Kersey (violin).
21.45 Noticias en castellano.
22.15 Policia internacional.
22.30 Epílogo.
22.40 Resumen de los programas de mañana.
22.45 Cierre de la transmisión.

Se pone en escucha el programa irradiado a Norteamérica desde las 17.15 a 0.45, hora chilena en las ondas de 31.55 y 25.68 metros, desde 21.45 a 24 horas.

Además, se transmite en castellano a las 11.45 horas en las ondas de 31.55 metros

de mañana.

DE LA PRIMERA PAG.

rios de Dnipropetrovsk, Kremenchuk y Bryansk, que se encuentran atestados de trenes enemigos y grandes explosiones.

EL COMUNICADO DE MEDIANOCHE

El siguiente es el texto del comunicado dado a la medianoche por el alto comando russo:

"Durante el 6 de mayo, en el Kubán, al noreste de Novorossiisk, los alemanes lanzaron 5 contraataques, cada uno de ellos más poderoso que el anterior, intentando recuperar Neberhevisk y Starý-Adagom; nuestras tropas rechazaron todos los ataques del enemigo, infligiéndole elevadas pérdidas. Las tropas alemanas han sido desalojadas hacia el oeste. N.º de importancia ocurrió en los demás frentes.

"Basándose en sus posiciones defensivas del Kubán, los alemanes intentaron numerosos contraataques tratando de frenar el avance de las tropas soviéticas, trabajándose con frecuencia encuentros cuerpo a cuerpo. Una de nuestras unidades, viéndose la obstinada resistencia del enemigo, abrió paso y ocupó una serie de alturas de importancia. Solamente en un sector del enemigo tuvo alrededor de 1.500 muertos entre soldados y oficiales, siendo destruidos seis tanques, 15 camiones y 33 ametralladoras y otro equipo."

"Nuestra fuerza aérea apoya las operaciones terrestres. Mediante ataques contra las unidades ferroviarias de Pioner, el enemigo fue contenido y se causaron grandes incendios en patios de embarques, los que fueron seguidos de fuertes explosiones. Todas nuestras aviones retrasaron a las 11.45 horas.

"En las primeras horas de ayer, las unidades alemanas lanzaron un breve ataque contra uno de nuestros aeropuertos en el sureste de Finlandia. Se causaron algunos daños y se ha informado que hubo una explosión."

Las 12 islas del Dodecaneso estrechan la costa turca y algunas están sola a escasa distancia del territorio turco. Las montañas son montañosas y el problema del ataque es análogo al que encararon los nazis en Creta.

Rodas es la isla principal, con alrededor de la mitad de la población total de 120.000 habitantes en su mayoría griegos. Se sabe que Rodas está bien fortificada y tiene instalaciones de aviación, incluyendo la base principal de Makriyalos.

Se cree que la principal base naval y aérea está en Leros, 150 kilómetros al norte de Rodas. Leros y Stímpala tienen bases de hidroaviones. Leros tiene también un puerto de aguas profundas que se cree adecuado para operaciones de submarinos y lanchas torpederas.

El principal problema del ataque aliado es que el Dodecaneso está más próximo a las bases de refuerzo que al más próximo punto de ataque aliado, Chipre.

Dice también que un avión de combate Hurricane que fué avivado el 4 de mayo sobre Maaselka, fué encontrado destruido.

Termina diciendo: "Nada que informar sobre los frentes terrestres".

LA AVIACIÓN RUSA ATACÓ PUERTO DE KOTKA, FINLANDIA

Actividades de patrullas en el frente de Burma

VIENNA, 6. (U. P.) — Los comandos británicos de tierra y aire dieron cuenta de las últimas operaciones en Birmania en el siguiente comunicado:

"En el frente de Arakan continúa la actividad de patrullas en el lado occidental de los cercos de Mayu. En el lado oriental en los sectores de Akyab y Kyaukpyu, nuestras tropas combatieron con pequeños destellos enemigos y las causaron bajas.

"Afirmó el comunicado, que las baterías antiaéreas obligaron a la mayoría de los aviones a retirarse antes de llegar a su objetivo, y que 7 aviones, incluidos tres aviones de combate fueron derribados por aviones de combate finlandeses cerca de Svir.

Agree que aviones finlandeses bombardearon un centro de abastecimientos ruso y establecieron bases ferroviarias. Un impacto directo en un depósito de municiones causó una explosión que provocó un incendio.

Dice también que un avión de combate Hurricane que fué avivado el 4 de mayo sobre Maaselka, fué encontrado destruido.

Termina diciendo: "Nada que informar sobre los frentes terrestres".

Una simple ojeada al mapa ha hecho casi inevitable que los aliados atacan a Sicilia antes de invadir la punta de la botella italiana.

Otro de los estribores, las islas Pantelleria, a mitad de camino entre el cabo Bon y Sicilia, es el punto principal de apoyo del Eje en sus esfuerzos por tener el control del tránsito a través del estrecho de Sicilia. Sin embargo, Pantelleria jamás ha sido considerada como punto principal de concentración del poder aéreo del Eje en el Mediterráneo Central.

Una simple ojeada al mapa ha hecho casi inevitable que los aliados atacan a Sicilia antes de invadir la punta de la botella italiana.

Otro de los estribores, las islas Pantelleria, a mitad de camino entre el cabo Bon y Sicilia, es el punto principal de apoyo del Eje en sus esfuerzos por tener el control del tránsito a través del estrecho de Sicilia. Sin embargo, Pantelleria jamás ha sido considerada como punto principal de concentración del poder aéreo del Eje en el Mediterráneo Central.

Una simple ojeada al mapa ha hecho casi inevitable que los aliados atacan a Sicilia antes de invadir la punta de la botella italiana.

Otro de los estribores, las islas Pantelleria, a mitad de camino entre el cabo Bon y Sicilia, es el punto principal de apoyo del Eje en sus esfuerzos por tener el control del tránsito a través del estrecho de Sicilia. Sin embargo, Pantelleria jamás ha sido considerada como punto principal de concentración del poder aéreo del Eje en el Mediterráneo Central.

Una simple ojeada al mapa ha hecho casi inevitable que los aliados atacan a Sicilia antes de invadir la punta de la botella italiana.

Otro de los estribores, las islas Pantelleria, a mitad de camino entre el cabo Bon y Sicilia, es el punto principal de apoyo del Eje en sus esfuerzos por tener el control del tránsito a través del estrecho de Sicilia. Sin embargo, Pantelleria jamás ha sido considerada como punto principal de concentración del poder aéreo del Eje en el Mediterráneo Central.

Una simple ojeada al mapa ha hecho casi inevitable que los aliados atacan a Sicilia antes de invadir la punta de la botella italiana.

Otro de los estribores, las islas Pantelleria, a mitad de camino entre el cabo Bon y Sicilia, es el punto principal de apoyo del Eje en sus esfuerzos por tener el control del tránsito a través del estrecho de Sicilia. Sin embargo, Pantelleria jamás ha sido considerada como punto principal de concentración del poder aéreo del Eje en el Mediterráneo Central.

Una simple ojeada al mapa ha hecho casi inevitable que los aliados atacan a Sicilia antes de invadir la punta de la botella italiana.

Otro de los estribores, las islas Pantelleria, a mitad de camino entre el cabo Bon y Sicilia, es el punto principal de apoyo del Eje en sus esfuerzos por tener el control del tránsito a través del estrecho de Sicilia. Sin embargo, Pantelleria jamás ha sido considerada como punto principal de concentración del poder aéreo del Eje en el Mediterráneo Central.

Una simple ojeada al mapa ha hecho casi inevitable que los aliados atacan a Sicilia antes de invadir la punta de la botella italiana.

Otro de los estribores, las islas Pantelleria, a mitad de camino entre el cabo Bon y Sicilia, es el punto principal de apoyo del Eje en sus esfuerzos por tener el control del tránsito a través del estrecho de Sicilia. Sin embargo, Pantelleria jamás ha sido considerada como punto principal de concentración del poder aéreo del Eje en el Mediterráneo Central.

Una simple ojeada al mapa ha hecho casi inevitable que los aliados atacan a Sicilia antes de invadir la punta de la botella italiana.

Otro de los estribores, las islas Pantelleria, a mitad de camino entre el cabo Bon y Sicilia, es el punto principal de apoyo del Eje en sus esfuerzos por tener el control del tránsito a través del estrecho de Sicilia. Sin embargo, Pantelleria jamás ha sido considerada como punto principal de concentración del poder aéreo del Eje en el Mediterráneo Central.

Una simple ojeada al mapa ha hecho casi inevitable que los aliados atacan a Sicilia antes de invadir la punta de la botella italiana.

Otro de los estribores, las islas Pantelleria, a mitad de camino entre el cabo Bon y Sicilia, es el punto principal de apoyo del Eje en sus esfuerzos por tener el control del tránsito a través del estrecho de Sicilia. Sin embargo, Pantelleria jamás ha sido considerada como punto principal de concentración del poder aéreo del Eje en el Mediterráneo Central.

Una simple ojeada al mapa ha hecho casi inevitable que los aliados atacan a Sicilia antes de invadir la punta de la botella italiana.

Otro de los estribores, las islas Pantelleria, a mitad de camino entre el cabo Bon y Sicilia, es el punto principal de apoyo del Eje en sus esfuerzos por tener el control del tránsito a través del estrecho de Sicilia. Sin embargo, Pantelleria jamás ha sido considerada como punto principal de concentración del poder aéreo del Eje en el Mediterráneo Central.

Una simple ojeada al mapa ha hecho casi inevitable que los aliados atacan a Sicilia antes de invadir la punta de la botella italiana.

Otro de los estribores, las islas Pantelleria, a mitad de camino entre el cabo Bon y Sicilia, es el punto principal de apoyo del Eje en sus esfuerzos por tener el control del tránsito a través del estrecho de Sicilia. Sin embargo, Pantelleria jamás ha sido considerada como punto principal de concentración del poder aéreo del Eje en el Mediterráneo Central.

Una simple ojeada al mapa ha hecho casi inevitable que los aliados atacan a Sicilia antes de invadir la punta de la botella italiana.

Otro de los estribores, las islas Pantelleria, a mitad de camino entre el cabo Bon y Sicilia, es el punto principal de apoyo del Eje en sus esfuerzos por tener el control del tránsito a través del estrecho de Sicilia. Sin embargo, Pantelleria jamás ha sido considerada como punto principal de concentración del poder aéreo del Eje en el Mediterráneo Central.

Una simple ojeada al mapa ha hecho casi inevitable que los aliados atacan a Sicilia antes de invadir la punta de la botella italiana.

Otro de los estribores, las islas Pantelleria, a mitad de camino entre el cabo Bon y Sicilia, es el punto principal de apoyo del Eje en sus esfuerzos por tener el control del tránsito a través del estrecho de Sicilia. Sin embargo, Pantelleria jamás ha sido considerada como punto principal de concentración del poder aéreo del Eje en el Mediterráneo Central.

Una simple ojeada al mapa ha hecho casi inevitable que los aliados atacan a Sicilia antes de invadir la punta de la botella italiana.

Otro de los estribores, las islas Pantelleria, a mitad de camino entre el cabo Bon y Sicilia, es el punto principal de apoyo del Eje en sus esfuerzos por tener el control del tránsito a través del estrecho de Sicilia. Sin embargo, Pantelleria jamás ha sido considerada como punto principal de concentración del poder aéreo del Eje en el Mediterráneo Central.

Una simple ojeada al mapa ha hecho casi inevitable que los aliados atacan a Sicilia antes de invadir la punta de la botella italiana.

Otro de los estribores, las islas Pantelleria, a mitad de camino entre el cabo Bon y Sicilia, es el punto principal de apoyo del Eje en sus esfuerzos por tener el control del tránsito a través del estrecho de Sicilia. Sin embargo, Pantelleria jamás ha sido considerada como punto principal de concentración del poder aéreo del Eje en el Mediterráneo Central.

Una simple ojeada al mapa ha hecho casi inevitable que los aliados atacan a Sicilia antes de invadir la punta de la botella italiana.

Otro de los estribores, las islas Pantelleria, a mitad de camino entre el cabo Bon y Sicilia, es el punto principal de apoyo del Eje en sus esfuerzos por tener el control del tránsito a través del estrecho de Sicilia. Sin embargo, Pantelleria jamás ha sido considerada como punto principal de concentración del poder aéreo del Eje en el Mediterráneo Central.

Una simple ojeada al mapa ha hecho casi inevitable que los aliados atacan a Sicilia antes de invadir la punta de la botella italiana.

Otro de los estribores, las islas Pantelleria, a mitad de camino entre el cabo Bon y Sicilia, es el punto principal de apoyo del Eje en sus esfuerzos por tener el control del tránsito a través del estrecho de Sicilia. Sin embargo, Pantelleria jamás ha sido considerada como punto principal de concentración del poder aéreo del Eje en el Mediterráneo Central.

Una simple ojeada al mapa ha hecho casi inevitable que los aliados atacan a Sicilia antes de invadir la punta de la botella italiana.

Otro de los estribores, las islas Pantelleria, a mitad de camino entre el cabo Bon y Sicilia, es el punto principal de apoyo del Eje en sus esfuerzos por tener el control del tránsito a través del estrecho de Sicilia. Sin embargo, Pantelleria jamás ha sido considerada como punto principal de concentración del poder aéreo del Eje en el Mediterráneo Central.

Una simple ojeada al mapa ha hecho casi inevitable que los aliados atacan a Sicilia antes de invadir la punta de la botella italiana.

Otro de los estribores, las islas Pantelleria, a mitad de camino entre el cabo Bon y Sicilia, es el punto principal de apoyo del Eje en sus esfuerzos por tener el control del tránsito a través del estrecho de Sicilia. Sin embargo, Pantelleria jamás ha sido considerada como punto principal de concentración del poder aéreo del Eje en el Mediterráneo Central.

Una simple ojeada al mapa ha hecho casi inevitable que los aliados atacan a Sicilia antes de invadir la punta de la botella italiana.

Otro de los estribores, las islas Pantelleria, a mitad de camino entre el cabo Bon y Sicilia, es el punto principal de apoyo del Eje en sus esfuerzos por tener el control del tránsito a través del estrecho de Sicilia. Sin embargo, Pantelleria jamás ha sido considerada como punto principal de concentración del poder aéreo del Eje en el Mediterráneo Central.

Una simple ojeada al mapa ha hecho casi inevitable que los aliados atacan a Sicilia antes de invadir la punta de la botella italiana.

Otro de los estribores, las islas Pantelleria, a mitad de camino entre el cabo Bon y Sicilia, es el punto principal de apoyo del Eje en sus esfuerzos por tener el control del tránsito a través del estrecho de Sicilia. Sin embargo, Pantelleria jamás ha sido considerada como punto principal de concentración del poder aéreo del Eje en el Mediterráneo Central.

Una simple ojeada al mapa ha hecho casi inevitable que los aliados atacan a Sicilia antes de invadir la punta de la botella italiana.

Otro de los estribores, las islas Pantelleria, a mitad de camino entre el cabo Bon y Sicilia, es el punto principal de apoyo del Eje en sus esfuerzos por tener el control del tránsito a través del estrecho de Sicilia. Sin embargo, Pantelleria jamás ha sido considerada como punto principal de concentración del poder aéreo del Eje en el Mediterráneo Central.

Leal cooperación al Presidente de la República reitera el Partido Socialista

SU DIRECTIVA EXPLICA PORQUÉ DECLINO LA INVITACION DEL PARTIDO RADICAL PARA PARTICIPAR EN EL GABINETE

La Directiva Colegiada del Partido Socialista entregó anoche a la prensa la siguiente declaración:

El Comité Central Ejecutivo del Partido Socialista recibió de la Directiva del Partido Radical, por intermedio de S. E. el Presidente de la República, una invitación formal para que el Partido Socialista participe en las nuevas guber- naciones, en las mismas condiciones y con iguales situaciones que tenía antes de su re- tiro.

El Partido Socialista agradece la deferente actitud de S. E. el Presidente de la República, que impone el reconocimiento de la

actuación del Partido en las difi- fuentes actividades de la vida na- cional.

“La Directiva manifiesta que no puede, en este paso, si no que medie un compromiso efectivo de los organismos gubernamentales de base, y por esta razón declinó la invitación que cordial- mente le formuló el Partido Ra- dial.”

“Lo anterior no excluye sin embargo el mantenimiento de los mismos propósitos enunciados en declaraciones y manifiestos ultí- mos, en orden a que el Partido Socialista comprometido de la delicada situación internacional y nacional, prestará a S. E. el

“Partido Socialista

DE TRABAJADORES

AMPLIADO REGIONAL.— A las 20 horas de mañana, en Pra- 273, habrá ampliado regional, pa- drón a conocer los acuerdos del Congreso General.

Con este mismo objeto se reu- nirán hoy todas las seccionales de Santiago.

BRIGADA DE PROFESORES.—

Cita para las 19 horas de mañana, en Pra- 273.

PARTIDO RADICAL

JUVENTUD SEPTIMA COMU- NAL.—Cita para las 21:30 horas de hoy en Pra- 678, para el sucesivo desfile.

CENTRO FRANCISCO BULBUL

—Cita para las 19 horas de hoy al directorio, en la Asamblea de

SEPTUAGINTA.

COMITÉ REGIONAL.—A las 20 horas de hoy se han reunido la Asamblea Radical del

Centro, en Pra- 678, para

electo su nuevo directorio.

PROFESORES CUARTA CO- MUNAL.—Cita para las 17:30 horas de Santiago.—Cita para las 17:30 horas de mañana, en Teatinos 29.

GRUPO FUNCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD.—Elegió el al-

calde directorio.

Presidente, don Francisco Gon- zález Puyol; Secretario General y

Pres. don Luis Santibáñez Co-

ta; Director Político, Vicepresi-

dente, don Pedro Valladares; Di-

rector de Organización, Encarnación

don Pablo Olmi C.; Director Re-

lacionador y Propaganda, don

Eduardo Aravena; Burros; Pro-

secretario, Tesorería y Bienestar

don Juan Alvarez.

GRUPO DE PROFESORES RA- DICALES.—San Miguel.—En su

última sesión el Grupo de Pro-

fesores Radicales de San Miguel

eligió la nueva Mesa Directiva

que fue integrada por las siguien- tes personas:

Presidente, señor Bernardo Al-

dama M.; Vicepresidente, señora

Eudoxia Flores U.; Secretario, se-ñor Jorge Pérez D.; Tesorero, se-ñor Ester Sepúlveda; Secretario, señora Haydeé Fernan-

dez.

Comisión Organización y Di-

plomática, señores Pedro Alarcón, Carlos Pérez R. y señora Carme-

la Miranda Y.

Después de constituirse la Mesa

se acordó fijar los sábados 10 y

17 de cada mes a las 15 horas, para las sesiones ordinarias.

Para el sábado 8 del presente

a las 15 horas se sesionó extraor-

dinaria.

HOY SE REUNIRÁ LA MESA

DEL PARTIDO RADICAL

Con motivo de haber sido de-

signado para ocupar el cargo de

Ministro de Economía, hoy renun-

ció a la presidencia el Partido Ra-

cial, el señor Arturo Riveros.

Presentarán también sus re-

nuncias, para dejar a la Junta

Central en libertad de acción, los

demás miembros de la mesa de

los señores Ulises Correa, don

Bravo y Aurelio Benavente, vicepre-

sidentes; Gilberto Tirado, se-ñor-

retratado y don Pedro Pérez.

La Junta Central tomó la con-

ciencia de estas renuncias en su

sesión ordinaria del martes pró-

ximo. El mismo día designará fe-

cha para la elección de los repre-

sentantes. Es posible que se fije

el día siguiente, miércoles 12.

POBLAR PRESIDENTE

Después de haber sido de-

signado para ocupar el cargo de

Ministro de Economía, hoy renun-

ció a la presidencia el Partido Ra-

cial, el señor Arturo Riveros.

También han sido dados los

nombramientos del senador don

Aníbal Correa y del diputado señor

Elie-

mero Mejías.

PARTIDO LIBERAL

ASAMBLEA DE SANTIAGO

Así las 19 horas de hoy se reunirá la Asamblea Directiva, con los direc- tores comunales del primer distrito.

ASAMBLEA DE LAS CONDES

Cita para las 19 horas de mañana, para elegir directorio, en Apequino 33.

PARTIDO SOCIALISTA

COMITÉ REGIONAL.—En confor- midad con el plan de trabajo

que se ha trazado el Comité Re-

gional, la Comisión Radical para la

campaña contra el alza de los arriendos y artículos de primera necesidad, hoy se celebrarán reu-

niones parciales en todos los loca- lidades que el Partido tiene en la

Provincia.

PARA ESTAS REUNIONES se han

designado los siguientes responsa- bles:

En la mañana sesión se hizo

cargo de la Asamblea sesión de la

Comisión Radical para la

campaña contra el alza de los arriendos y artículos de primera

necesidad, que se ha designado

para hoy.

En la tarde sesión se ha de-

signado la Comisión Radical para la

campaña contra el alza de los arriendos y artículos de primera

necesidad, que se ha designado

para hoy.

PARA ESTAS REUNIONES se han

designado los siguientes responsa- bles:

En la mañana sesión se hizo

cargo de la Asamblea sesión de la

Comisión Radical para la

campaña contra el alza de los arriendos y artículos de primera

necesidad, que se ha designado

para hoy.

PARA ESTAS REUNIONES se han

designado los siguientes responsa- bles:

En la mañana sesión se hizo

cargo de la Asamblea sesión de la

Comisión Radical para la

campaña contra el alza de los arriendos y artículos de primera

necesidad, que se ha designado

para hoy.

PARA ESTAS REUNIONES se han

designado los siguientes responsa- bles:

En la mañana sesión se hizo

cargo de la Asamblea sesión de la

Comisión Radical para la

campaña contra el alza de los arriendos y artículos de primera

necesidad, que se ha designado

para hoy.

PARA ESTAS REUNIONES se han

designado los siguientes responsa- bles:

En la mañana sesión se hizo

cargo de la Asamblea sesión de la

Comisión Radical para la

campaña contra el alza de los arriendos y artículos de primera

necesidad, que se ha designado

para hoy.

PARA ESTAS REUNIONES se han

designado los siguientes responsa- bles:

En la mañana sesión se hizo

cargo de la Asamblea sesión de la

Comisión Radical para la

campaña contra el alza de los arriendos y artículos de primera

necesidad, que se ha designado

para hoy.

PARA ESTAS REUNIONES se han

designado los siguientes responsa- bles:

En la mañana sesión se hizo

cargo de la Asamblea sesión de la

Comisión Radical para la

campaña contra el alza de los arriendos y artículos de primera

necesidad, que se ha designado

para hoy.

PARA ESTAS REUNIONES se han

designado los siguientes responsa- bles:

En la mañana sesión se hizo

cargo de la Asamblea sesión de la

Comisión Radical para la

campaña contra el alza de los arriendos y artículos de primera

necesidad, que se ha designado

para hoy.

PARA ESTAS REUNIONES se han

designado los siguientes responsa- bles:

En la mañana sesión se hizo

JEFE DE MISION NAVAL DE ESTADOS UNIDOS CONDECORADO POR EL GOBIERNO

VICEALMIRANTE ALLARD LE ENTREGO INSIGNIAS DE LA ORDEN AL MERITO EN EL GRADO DE COMENDADOR

Dentro de algunos días más partirán de regreso a su país los miembros de la Misión de Artilleros de Costa de Estados Unidos que visitó nuestro país y que preside el coronel William Sackwill.

Esta misión, como se sabe, colaboró en los aspectos técnicos de la instalación de baterías de defensa de costa en diversos puntos de nuestro continente.

CONDECORACION

El Comandante en Jefe de la Armada, vicealmirante don Juan Allard Pinto, ofreció ayer en el Ministerio de Defensa Nacional, un cocktail en honor del coronel Sackwill y de los oficiales que integran la misión norteamericana con motivo de su visita a nuestro país.

En esta oportunidad el vicealmirante Allard condecoró al coronel Sackwill con las insignias de la Orden "Al Mérito" en el Grado de Comendador, en nombre del Gobierno, en reconocimiento de los servicios prestados por el jefe norteamericano.

LOS DISCURSOS

En los momentos de hacer entrega de la condecoración, el

vicealmirante señor Allard pronunció algunas palabras, a través de las cuales se refirió a las deseadas cualidades de militar del coronel Sackwill y de los eficientes servicios prestados a Chile en la instalación de las baterías de defensa costera.

Contestó para, agradecer, el agradecido, quien tuvo palabras de elogio para Chile y para el jefe del Club.

LOS ASISTENTES

Estuvieron presentes en la ceremonia, además del vicealmirante Allard y del coronel Sackwill y oficialidad norteamericana, el comandante don Carlos Ilabaca, en representación del Ministro de Defensa don Alfonso Duhalde, quien estuvo en la ocasión abriendo el año del Estado Mayor de la Armada, comandante con Emilio Daroch, el Comandante en Jefe de la Defensa de Costa, señor Rojas; los Subsecretarios de las tres ramas de las Fuerzas Armadas; los Subsecretarios y oficiales de la Armada que se hallan actualmente en Santiago.

En la ocasión se recibió una carta del jefe del Club, en la que se informó que el coronel Sackwill y su esposa se establecerán en Santiago.

ACUERDOS DE LA JUNTA CENTRAL DE BENEFICENCIA

La Honorable Junta Central de Beneficencia, en su última sesión ordinaria, adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

Abocarse al estudio inmediato de la situación que se le presenta a la Beneficencia en relación con el proyecto de ley incluido en la Convocatoria del Congreso, en el que se establece una nueva distribución de los fondos provenientes del impuesto sobre el cobre.

Autorizar la adquisición de acciones de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos solicitada por el Directorio.

Apróbarlo lo solicitado por los médicos del Hospital de Punta Arenas referente a la celebración de jornadas médicas durante la conmemoración del primer centenario de la ciudad y al envío de un equipo de cirujanos de Beneficencia para que participen en ellas.

Impresionarse de la nota de agradecimiento enviada por el doctor César Garavagno B., con motivo de su nombramiento de Médico Honorario del Hospital de Talca en mérito de los servicios prestados al establecimiento.

Autorizar a la vicepresidencia ejecutiva para que proceda a efectuar las diversas reparaciones en el Hospital de la Asociación de Fiebremeras de Chile.

Finalmente, se designó MÁS Interno del Servicio de Necrófrofia del Hospital del Salvador de Santiago, a don Carlos Villavicencio Ch.

AMPLIACIONES DE PRESTAMOS ACORDO C. DE RECONSTRUCCION

La Corporación de Reconstrucción y Auxilio acordó en su última sesión prestar su aprobación a las siguientes ampliaciones de préstamos:

A. A la Comendrinda Anabán Sandoval: \$ 19.000 sobre los \$3.000 pesos ya concedidos para reconstruir propiedad ubicada en Chillán, calle Carrera N.º 459/71; a don Anacleto Bustos Bustos: \$ 42.000, sobre los 70 mil pesos y \$ 70.400 otorgados anteriormente para reconstruir su propiedad en Concepción, calle Aníbal Pino N.º 58; a doña María Isabel Chacón Burgos: \$ 40.000 sobre los \$8.000 ya concedidos para reconstruir su propiedad en Concepción, calle Castellón N.º 1159; a doña Elena Maza Contreras de Palma: \$ 21.000 para reconstruir propiedad en Concepción, calle Aníbal Pino N.º 58; a doña María Isabel Chacón Burgos: \$ 40.000 sobre los \$8.000 ya concedidos para reconstruir su propiedad en Concepción, calle O'Higgins N.º 1159; a don Teodoro Valenzuela: \$ 40.000 sobre los \$8.000 ya concedidos para reconstruir su propiedad ubicada en Chillán Viejo, calle Mariano Egaña N.º 145.

Finalmente, el Teniente de Aviación, don René González, presentará a los señores: Argos y Morán Bravo, Guillermo Thomassen y Guy de Mora, Gérente de la Panagra; y el Club Aéreo de Rancagua, presentarán a diez alumnos.

Después del examen de los nueve pilotos que efectuaron en Morón, se anunciará un anuncio al que asistirán representantes personalidades de todos los circuitos de la capital, y en que se rendirá un merecido homenaje al Comandante de grupo señor Montecino, propulsor número uno del deporte aéreo chileno.

Por otra parte, el piloto civil señor Jorge Verdugo Correa, presentará a los siguientes alumnos: Bautista, Bautista, Mario Francisco, Martínez, Carlos Jiménez, Enrique Rojas, Ernesto Soriano, Alberto Cuspolido, Claudio Garretón y Abelardo Zúñiga.

Finalmente, el Teniente de Aviación, don René González, presentará a los señores: Argos y Morán Bravo, Guillermo Thomassen y Guy de Mora, Gérente de la Panagra; y el Club Aéreo de Rancagua, presentarán a diez alumnos.

Después del examen de los nueve pilotos que efectuaron en Morón, se anunciará un anuncio al que asistirán representantes personalidades de todos los circuitos de la capital, y en que se rendirá un merecido homenaje al Comandante de grupo señor Montecino, propulsor número uno del deporte aéreo chileno.

Finalmente, el Teniente de Aviación, don René González, presentará a los señores: Argos y Morán Bravo, Guillermo Thomassen y Guy de Mora, Gérente de la Panagra; y el Club Aéreo de Rancagua, presentarán a diez alumnos.

Después del examen de los nueve pilotos que efectuaron en Morón, se anunciará un anuncio al que asistirán representantes personalidades de todos los circuitos de la capital, y en que se rendirá un merecido homenaje al Comandante de grupo señor Montecino, propulsor número uno del deporte aéreo chileno.

Finalmente, el Teniente de Aviación, don René González, presentará a los señores: Argos y Morán Bravo, Guillermo Thomassen y Guy de Mora, Gérente de la Panagra; y el Club Aéreo de Rancagua, presentarán a diez alumnos.

Después del examen de los nueve pilotos que efectuaron en Morón, se anunciará un anuncio al que asistirán representantes personalidades de todos los circuitos de la capital, y en que se rendirá un merecido homenaje al Comandante de grupo señor Montecino, propulsor número uno del deporte aéreo chileno.

Finalmente, el Teniente de Aviación, don René González, presentará a los señores: Argos y Morán Bravo, Guillermo Thomassen y Guy de Mora, Gérente de la Panagra; y el Club Aéreo de Rancagua, presentarán a diez alumnos.

Después del examen de los nueve pilotos que efectuaron en Morón, se anunciará un anuncio al que asistirán representantes personalidades de todos los circuitos de la capital, y en que se rendirá un merecido homenaje al Comandante de grupo señor Montecino, propulsor número uno del deporte aéreo chileno.

Finalmente, el Teniente de Aviación, don René González, presentará a los señores: Argos y Morán Bravo, Guillermo Thomassen y Guy de Mora, Gérente de la Panagra; y el Club Aéreo de Rancagua, presentarán a diez alumnos.

Después del examen de los nueve pilotos que efectuaron en Morón, se anunciará un anuncio al que asistirán representantes personalidades de todos los circuitos de la capital, y en que se rendirá un merecido homenaje al Comandante de grupo señor Montecino, propulsor número uno del deporte aéreo chileno.

Finalmente, el Teniente de Aviación, don René González, presentará a los señores: Argos y Morán Bravo, Guillermo Thomassen y Guy de Mora, Gérente de la Panagra; y el Club Aéreo de Rancagua, presentarán a diez alumnos.

Después del examen de los nueve pilotos que efectuaron en Morón, se anunciará un anuncio al que asistirán representantes personalidades de todos los circuitos de la capital, y en que se rendirá un merecido homenaje al Comandante de grupo señor Montecino, propulsor número uno del deporte aéreo chileno.

Finalmente, el Teniente de Aviación, don René González, presentará a los señores: Argos y Morán Bravo, Guillermo Thomassen y Guy de Mora, Gérente de la Panagra; y el Club Aéreo de Rancagua, presentarán a diez alumnos.

Después del examen de los nueve pilotos que efectuaron en Morón, se anunciará un anuncio al que asistirán representantes personalidades de todos los circuitos de la capital, y en que se rendirá un merecido homenaje al Comandante de grupo señor Montecino, propulsor número uno del deporte aéreo chileno.

Finalmente, el Teniente de Aviación, don René González, presentará a los señores: Argos y Morán Bravo, Guillermo Thomassen y Guy de Mora, Gérente de la Panagra; y el Club Aéreo de Rancagua, presentarán a diez alumnos.

Después del examen de los nueve pilotos que efectuaron en Morón, se anunciará un anuncio al que asistirán representantes personalidades de todos los circuitos de la capital, y en que se rendirá un merecido homenaje al Comandante de grupo señor Montecino, propulsor número uno del deporte aéreo chileno.

Finalmente, el Teniente de Aviación, don René González, presentará a los señores: Argos y Morán Bravo, Guillermo Thomassen y Guy de Mora, Gérente de la Panagra; y el Club Aéreo de Rancagua, presentarán a diez alumnos.

Después del examen de los nueve pilotos que efectuaron en Morón, se anunciará un anuncio al que asistirán representantes personalidades de todos los circuitos de la capital, y en que se rendirá un merecido homenaje al Comandante de grupo señor Montecino, propulsor número uno del deporte aéreo chileno.

Finalmente, el Teniente de Aviación, don René González, presentará a los señores: Argos y Morán Bravo, Guillermo Thomassen y Guy de Mora, Gérente de la Panagra; y el Club Aéreo de Rancagua, presentarán a diez alumnos.

Después del examen de los nueve pilotos que efectuaron en Morón, se anunciará un anuncio al que asistirán representantes personalidades de todos los circuitos de la capital, y en que se rendirá un merecido homenaje al Comandante de grupo señor Montecino, propulsor número uno del deporte aéreo chileno.

Finalmente, el Teniente de Aviación, don René González, presentará a los señores: Argos y Morán Bravo, Guillermo Thomassen y Guy de Mora, Gérente de la Panagra; y el Club Aéreo de Rancagua, presentarán a diez alumnos.

Después del examen de los nueve pilotos que efectuaron en Morón, se anunciará un anuncio al que asistirán representantes personalidades de todos los circuitos de la capital, y en que se rendirá un merecido homenaje al Comandante de grupo señor Montecino, propulsor número uno del deporte aéreo chileno.

Finalmente, el Teniente de Aviación, don René González, presentará a los señores: Argos y Morán Bravo, Guillermo Thomassen y Guy de Mora, Gérente de la Panagra; y el Club Aéreo de Rancagua, presentarán a diez alumnos.

Después del examen de los nueve pilotos que efectuaron en Morón, se anunciará un anuncio al que asistirán representantes personalidades de todos los circuitos de la capital, y en que se rendirá un merecido homenaje al Comandante de grupo señor Montecino, propulsor número uno del deporte aéreo chileno.

Finalmente, el Teniente de Aviación, don René González, presentará a los señores: Argos y Morán Bravo, Guillermo Thomassen y Guy de Mora, Gérente de la Panagra; y el Club Aéreo de Rancagua, presentarán a diez alumnos.

Después del examen de los nueve pilotos que efectuaron en Morón, se anunciará un anuncio al que asistirán representantes personalidades de todos los circuitos de la capital, y en que se rendirá un merecido homenaje al Comandante de grupo señor Montecino, propulsor número uno del deporte aéreo chileno.

Finalmente, el Teniente de Aviación, don René González, presentará a los señores: Argos y Morán Bravo, Guillermo Thomassen y Guy de Mora, Gérente de la Panagra; y el Club Aéreo de Rancagua, presentarán a diez alumnos.

Después del examen de los nueve pilotos que efectuaron en Morón, se anunciará un anuncio al que asistirán representantes personalidades de todos los circuitos de la capital, y en que se rendirá un merecido homenaje al Comandante de grupo señor Montecino, propulsor número uno del deporte aéreo chileno.

Finalmente, el Teniente de Aviación, don René González, presentará a los señores: Argos y Morán Bravo, Guillermo Thomassen y Guy de Mora, Gérente de la Panagra; y el Club Aéreo de Rancagua, presentarán a diez alumnos.

Después del examen de los nueve pilotos que efectuaron en Morón, se anunciará un anuncio al que asistirán representantes personalidades de todos los circuitos de la capital, y en que se rendirá un merecido homenaje al Comandante de grupo señor Montecino, propulsor número uno del deporte aéreo chileno.

Finalmente, el Teniente de Aviación, don René González, presentará a los señores: Argos y Morán Bravo, Guillermo Thomassen y Guy de Mora, Gérente de la Panagra; y el Club Aéreo de Rancagua, presentarán a diez alumnos.

Después del examen de los nueve pilotos que efectuaron en Morón, se anunciará un anuncio al que asistirán representantes personalidades de todos los circuitos de la capital, y en que se rendirá un merecido homenaje al Comandante de grupo señor Montecino, propulsor número uno del deporte aéreo chileno.

Finalmente, el Teniente de Aviación, don René González, presentará a los señores: Argos y Morán Bravo, Guillermo Thomassen y Guy de Mora, Gérente de la Panagra; y el Club Aéreo de Rancagua, presentarán a diez alumnos.

Después del examen de los nueve pilotos que efectuaron en Morón, se anunciará un anuncio al que asistirán representantes personalidades de todos los circuitos de la capital, y en que se rendirá un merecido homenaje al Comandante de grupo señor Montecino, propulsor número uno del deporte aéreo chileno.

Finalmente, el Teniente de Aviación, don René González, presentará a los señores: Argos y Morán Bravo, Guillermo Thomassen y Guy de Mora, Gérente de la Panagra; y el Club Aéreo de Rancagua, presentarán a diez alumnos.

Después del examen de los nueve pilotos que efectuaron en Morón, se anunciará un anuncio al que asistirán representantes personalidades de todos los circuitos de la capital, y en que se rendirá un merecido homenaje al Comandante de grupo señor Montecino, propulsor número uno del deporte aéreo chileno.

Finalmente, el Teniente de Aviación, don René González, presentará a los señores: Argos y Morán Bravo, Guillermo Thomassen y Guy de Mora, Gérente de la Panagra; y el Club Aéreo de Rancagua, presentarán a diez alumnos.

Después del examen de los nueve pilotos que efectuaron en Morón, se anunciará un anuncio al que asistirán representantes personalidades de todos los circuitos de la capital, y en que se rendirá un merecido homenaje al Comandante de grupo señor Montecino, propulsor número uno del deporte aéreo chileno.

Finalmente, el Teniente de Aviación, don René González, presentará a los señores: Argos y Morán Bravo, Guillermo Thomassen y Guy de Mora, Gérente de la Panagra; y el Club Aéreo de Rancagua, presentarán a diez alumnos.

Después del examen de los nueve pilotos que efectuaron en Morón, se anunciará un anuncio al que asistirán representantes personalidades de todos los circuitos de la capital, y en que se rendirá un merecido homenaje al Comandante de grupo señor Montecino, propulsor número uno del deporte aéreo chileno.

Finalmente, el Teniente de Aviación, don René González, presentará a los señores: Argos y Morán Bravo, Guillermo Thomassen y Guy de Mora, Gérente de la Panagra; y el Club Aéreo de Rancagua, presentarán a diez alumnos.

Después del examen de los nueve pilotos que efectuaron en Morón, se anunciará un anuncio al que asistirán representantes personalidades de todos los circuitos de la capital, y en que se rendirá un merecido homenaje al Comandante de grupo señor Montecino, propulsor número uno del deporte aéreo chileno.

Finalmente, el Teniente de Aviación, don René González, presentará a los señores: Argos y Morán Bravo, Guillermo Thomassen y Guy de Mora, Gérente de la Panagra; y el Club Aéreo de Rancagua, presentarán a diez alumnos.

Después del examen de los nueve pilotos que efectuaron en Morón, se anunciará un anuncio al que asistirán representantes personalidades de todos los circuitos de la capital, y en que se rendirá un merecido homenaje al Comandante de grupo señor Montecino, propulsor número uno del deporte aéreo chileno.

Finalmente, el Teniente de Aviación, don René González, presentará a los señores: Argos y Morán Bravo, Guillermo Thomassen y Guy de Mora, Gérente de la Panagra; y el Club Aéreo de Rancagua, presentarán a diez alumnos.

Después del examen de los nueve pilotos que efectuaron en Morón, se anunciará un anuncio al que asistirán representantes personalidades de todos los circuitos de la capital, y en que se rendirá un merecido homenaje al Comandante de grupo señor Montecino, propulsor número uno del deporte aéreo chileno.

Finalmente, el Teniente de Aviación, don René González, presentará a los señores: Argos y Morán Bravo, Guillermo Thomassen y Guy de Mora, Gérente de la Panagra; y el Club Aéreo de Rancagua, presentarán a diez alumnos.

Después del examen de los nueve pilotos que efectuaron en Morón, se anunciará un anuncio al que asistirán representantes personalidades de todos los circuitos de la capital, y en que se rendirá un merecido homenaje al Comandante de grupo señor Montecino, propulsor número uno del deporte aéreo chileno.

CAMARA DE DIPUTADOS

CUENTA

Se dió cuenta de:

1.º—Una presentación suscrita por 23 señores Diputados, en la que solicitan del señor Presidente se sirva citar a sesión para el día de hoy, de 19.30 a 21 horas, con el objeto de ocuparse del problema de la movilización.

— Repartida oportunamente la circular respectiva se mandó al archivo.

2.º—Una moción con la que los señores Simón y Salazar inician un proyecto de ley que modifica el inciso primero del artículo 28 de la ley N° 7200.

Se mandó a Comisión de Economía y Comercio.

V.—TABLA DE LA SESIÓN

Problema de la movilización

VI.—TEXTO DEL DEBATE

1.—Problema de la Movilización

El señor SECRETARIO.— Se ha recibido una petición firmada por el número reglamentario de los señores Diputados, quienes, en uso de la atribución que les confiere el artículo 81 del Reglamento, solicitan la presente sesión, de 19.30 a 21 horas, a fin de que la Honorable Cámara trate el problema de la movilización.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En conformidad al Reglamento, corresponde el primer turno al Comité Conservador.

Ofrezco la palabra.

El señor MORENO.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tienen la palabra Su Señoría.

El señor MORENO.— Voy a ocuparme del problema creado a unos ciudadanos por medio del requisimiento de los medios de locomoción del Departamento de Santiago, decretado por el Comisariado General en el mes de febrero pasado.

No es mi propósito fundar una acusación constitucional, ni siquiera un proyecto de acuerdo y representación de esta Honorable Cámara, sino que trataré esta cuestión con simple espíritu de crítica, para demostrar que se ha trasgredido la Constitución y la Ley, y para señalar las funestas consecuencias que se desprenden de ese atentado cometido contra la propiedad ajena.

Me liga una larga amistad con S. E. el Presidente de la República, de modo que mis palabras salen de una voz amiga, con la mejor intención para señalar un grave error que se ha efectuado y para que se ponga pronto término a esa desgraciada operación.

En el mes de febrero de este año se expedió por el Comisariado General el Decreto N° 256 que requirió para ese organismo el uso y goce de los medios de transporte colectivo de pasajeros del Departamento de Santiago, conjuntamente con los accesorios, repuestos y locales destinados a la reparación y guarda de esos medios de transporte.

Los considerando de ese Decreto señalan como fundamentos de tal medida la sindicalización de los dueños de autobuses, la alteración de los recorridos, la simulación de mayor número de máquinas que las existentes, la alteración de las tarifas, la inferioridad del número de autobuses respecto de los microbuses, la restricción en el número de máquinas en servicio, la falta de coordinación de los medios de transporte colectivo, por ser manifestamente arbitraria y perjudicial a las necesidades colectivas, y la especulación en el precio del uso y goce de esos medios de transporte.

Se ha demostrado con firmeza y claridad, por los afectados, que los fundamentos de ese Decreto son falsos, pues no existen tales cargos y el Sindicato de Dueños de Autobuses ha emplazado al señor Comisariado General para que dé a la publicidad esos datos y señale al culpable respecto de cualquiera de los cargos formulados en los considerandos del Decreto. Hasta hoy no se ha probado la existencia de esos hechos.

Pero aún concediendo que tales cargos sean ciertos, ello no justifica el requisimiento de los medios de transporte, que es un acto inconstitucional e ilegal, como se verá.

El artículo 10.º N° 10 de la Constitución asegura la inviolabilidad de todas las propiedades, sin distinción alguna; la prohibición de privar de todo o parte de la propiedad, salvo que sea por sentencia judicial o por expropiación con indemnización; y establece la facultad del legislador para imponer al ejercicio de la propiedad, obligaciones o servidumbres de utilidad pública.

La propiedad o dominio es el derecho real en una cosa corporal o incorporeal para gozar y disponer de ella arbitrariamente, no siendo contra la ley o contra derecho ajeno.

La propiedad comprende tres facultades, que son:

1.º—El jus utendi, o uso, esto es, el derecho de servirse de la cosa;

2.º—El jus fruendi, o goce, esto es, el derecho de gozar de la cosa, y

3.º—El jus abutendi, o disposición, esto es, el derecho de disponer de la cosa.

El Decreto del Comisariado, en sus artículos 1.º y 2.º requiere el USO y GOCE de los medios de transporte, accesorios y locales. Esto significa que ha privado a un grupo de ciudadanos de una parte de sus propiedades, como es el uso y goce de ellas, y tras este subterfugio se ha producido la privación total de la cosa, pues no sólo ha calificado también el tercer elemento del dominio, como es el derecho de disponer de la cosa, sino que se ha privado a esos pobres ciudadanos de la materialidad de la cosa misma. Y todo esto se ha verificado sin expropiación y sin indemnización de ninguna especie. Es la privación arbitraria de la propiedad, que está vigorosamente prohibida por la Constitución, como acaba de verse.

Más de algún espíritu superficial o partidista podrá argüir que la requisita de los medios de transporte puede encuadrarse en las facultades del legislador para imponer servidumbres o obligaciones de utilidad pública al derecho de propiedad.

No hay tal. La privación del uso y goce de una cosa y de la cosa misma, es algo muy distinto de una obligación o de una servidumbre.

La privación es quitar a alguno una cosa de su dominio. La obligación o servidumbre es un servicio que se impone al dueño de la cosa, pero sin privarla de ella ni de su uso, goce y disposición. Conviene recordar la discusión habida en la Asamblea Constituyente que elaboró la actual Constitución. Ella se encuentra en las páginas 85 a 137 de las actas de esa Asamblea.

El resumen de esa discusión es el siguiente: Don Ramón Briones Luco, don Manuel Hidalgo, don Nolasco Cárdenes y otros sostuvieron que la propiedad es una función social y pidieron la consagración de ese principio.

Don Enrique Oyarzún, don Luis Barros Borgoño, don Eleodoro Yáñez don Guillermo Edwards y otros, negando que ella fuera función social, sostuvieron que era un hecho y un derecho inherente a todos los hombres, base y fundamento del orden social, por lo cual debía mantenerse el derecho de propiedad y su inviolabilidad, pero reconociendo que se deben imponer algunas limitaciones a su ejercicio en bien de la utilidad social.

Don Guillermo Guerra, poniéndose en la realidad de las cosas, dijo textualmente: "De todo lo que se ha dicho en esta reunión, sólo se saca un límpio, en primer lugar, que debe reconocerse al derecho de propiedad un carácter más social. Aquello de si la propiedad es o no una función social es un juego de palabras; en el fondo, todos estamos de acuerdo en que ella debe estar más subordinada al interés social que lo estuvo anteriormente". (Pág. 87)

Don Guillermo Edwards, colocado en el mismo punto de vista, (págs. 108 y siguientes) manifestó que todos estaban de acuerdo en mantener la

inviolabilidad de la propiedad en forma absoluta en cuanto se refiere al fondo del derecho de propiedad, en que este derecho impone al que lo tiene algunos deberes respecto de la sociedad, y en que se reconoce el ejercicio legítimo del derecho de propiedad.

Es interesante repetir algunos conceptos del señor Edwards en aquella ocasión que vienen expuestos al presente caso. Dijo: "Examinando a fondo esta cuestión, no se encuentra sino una diferencia mínima entre el derecho de propiedad y el ejercicio del mismo derecho. En general, el derecho vale en cuanto puede ser ejercitado. Esta distinción, que se impone más bien por razones de gramática, no altera la idea de limitar el derecho de propiedad, si no se pone a su vez una limitación a la esfera en que las leyes pueden reglamentar los deberes de ese derecho. El derecho de propiedad consiste en el uso y goce y en la disposición de las cosas. Y por otro lado, esto mismo es el ejercicio del derecho de propiedad. Ejercitarlo es usar y disponer de las cosas".

El Presidente de la República, señor Alessandri, (pág. 110), expresó que la propiedad hoy día impone deberes sociales, y dentro de la fórmula propuesta por el señor Edwards Matte, queda ampliamente contemplado el concepto jurídico moderno de la propiedad y observa (pág. 120), que "todos los miembros de la Comisión están de acuerdo en que en el estado actual de la sociedad, es indispensable mantener el principio de que la propiedad es inviolable".

De acuerdo con lo discutido y con esas ideas, el señor Alessandri redactó y propuso en unión del señor Barros Borgoño el precepto constitucional en la forma que actualmente tiene en nuestra Constitución, manifestando que condense el concepto científico, moderno de la propiedad desde los puntos de vista político, jurídico, económico y social.

De la discusión e historia de este precepto aparecen, pues, estos hechos:

1.º) Fue rechazado en forma rotunda el principio de ser la propiedad una función social;

2.º) Se mantuvo la inviolabilidad de la propiedad, que comprende su uso, goce y libre disposición y

3.º) Sólo se puede privar de ella por sentencia judicial o por expropiación indemnizada;

4.º) Sólo se impondrán servidumbres de orden público a su ejercicio.

En consecuencia, la privación del uso y goce de los medios de locomoción que se ha perpetrado contra sus propietarios, es una violación del precepto constitucional, pues lejos de constituir ese acto una servidumbre de orden público, se ha privado a sus dueños de la cosa misma y de su uso, goce y disposición. Es la privación absoluta y arbitraria de la propiedad.

Todo lo que acabo de decir se refiere al aspecto constitucional del problema. El Comisariado se ha salido también de sus atribuciones legales como se verá en seguida.

Tengo muy alta estimación por el señor Comisario General don Rafael Gümucio. Lo reconozco un hombre honrado, recto y celoso de sus deberes, pero su celo lo ha llevado demasiado lejos en la aplicación de la ley.

Todo exceso legal es una injusticia social. Espero que el señor Gümucio, dentro de la honestidad y rectitud que lo distinguen, así lo reconozca.

Es posible que la creación de una sola empresa de locomoción para la ciudad de Santiago pueda ser la solución más conveniente; pero, se verá así proceder por la vía legal de la sanción legislativa, o ejercitando la facultad de expropiación; mas, no se prive de la propiedad de los medios de locomoción a sus legítimos dueños. Esto está manifestamente mal.

Bastará examinar el Decreto-Ley que creó el Comisariado General para convencerse de ello.

El objetivo del Comisariado, como lo dice el artículo 2.º, es asegurar a los habitantes de la República las más convenientes condiciones económicas de vida.

Esta finalidad se obtiene de preferencia, según el artículo 3.º, mediante la Adquisición y Control de la calidad y precio de los artículos de primera necesidad y de uso o consumo habitual, en todo lo que respecte a alimentos, vestuario, calefacción, alumbrado, transportes, productos medicinales y materias primas de dichas especies y servicios atendidos para la fijación de precios, los costos de producción, gastos inevitables y utilidades legítimas.

Noté bien que este artículo habla sólo de las facultades de Adquisición y Control de la Calidad y Precio.

Dentro de las atribuciones que el Decreto-Ley confiere al Comisariado para el ejercicio de estas funciones figurar, aparte de otras, estas dos principales: la expropiación y la requisición.

La expropiación la conceden los artículos 4.º, 6.º, 7.º y 8.º sólo para bienes raíces, establecimientos, empresas o explotaciones. La requisición la autoriza el artículo 23.º letra f) únicamente respecto de las mercaderías, para el sólo efecto de venderlas al consumidor.

Como se ve, sólo se pueden regular las mercaderías. Una empresa de transporte no es mercadería y por lo tanto no puede ser requisida. Sólo puede ser expropiada conforme a los artículos 4.º y 5.º lo que indica que implica el pago de su precio al dueño.

Mas no es esta opinión sólo la mía. Lo es también de uno de los firmantes del Decreto N° 520, don Guillermo Bafados.

Entrevistado sobre la requisición, declaró: "Este Gobierno creó el Comisariado de Subsistencias, basado en la necesidad de evitar la especulación en los artículos de consumo y basado en esos propósitos, TAXATIVAMENTE, el Decreto Ley promulgado expresó: Con relación a las expropiaciones que pueda efectuar el Comisariado, el Decreto Ley establece: 'Para el sólo efecto de atender a las necesidades imperiosas de la subsistencia del pueblo, se declaran de utilidad pública los predios agrícolas, las empresas industriales y de comercio y los establecimientos dedicados a la producción y distribución de artículos de primera necesidad'".

Y esto es lo que dice a la letra el Decreto Ley que yo, en mi calidad de Ministro de Justicia, firmé.

Preguntado el señor Bafados en virtud de que atribuciones señaladas por la ley se ha procedido a la requisición contestó: "En virtud de ninguna disposición. En estos requisamientos como en el requisimiento de propiedades, el Comisariado, ha exaltado sus atribuciones y procede sin derecho legal de ninguna especie. Todavía más, atropella derechos establecidos en forma clara por la Constitución Política del Estado, que asigura a todos los habitantes de la República el uso y goce de todos sus bienes y sólo autoriza expropiaciones, en los casos que estos bienes sean pagados en conformidad a los preceptos legales, previamente establecidos".

Con esa medida se pone en peligro todo el sistema jurídico, económico y social del país.

Se ha arrebatado violentamente, por un golpe de autoridad, el haber de unos ciudadanos, sin exponer y sin pagarles indemnización, mediante el subterfugio de la requisición, no permitida por la Constitución ni por la ley.

El señor GONZALEZ, (don Luis).— ¡Pero los propietarios reciben su dinero!

El señor MORENO.— Con este procedimiento, que amenaza todo trabajo, toda actividad, todo patrimonio, toda economía privada, se establece e precedente amenazador de que cualquier ciudadano sea privado, sin expropiación ni indemnización.

Con esa medida se pierde la conciencia jurídica y administrativa del pueblo que, falso de cultura, lleno de apetitos y con el mal ejemplo de los hombres de Gobierno, exigirá cada vez mayores exacciones, hasta llegar a producir el trastorno social, tan ansiado por cierto partido político.

No se puede jugar impunemente con la tranquilidad social, porque los gobernantes que hoy proceden así, se verán envueltos en su propia obra y los objetivos que pensaban alcanzar serán aprovechados por otros más astutos, que destruirán más aún el orden democrático y social de este país.

No deseo este triste porvenir a los actuales gobernantes, ni al país.

— Aplausos en la Sala.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente).— El segundo turno corresponde al Comité Radical.

— Ofrezco la palabra.

El señor RIVERA.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente).— Tiente la palabra Su Señoría.

El señor RIVERA.— Señor Presidente y Honorable Cámara: he escuchado con toda la aten-

SESION 5.ª EXTRAORDINARIA. EN MARTE 4 DE MAYO DE 1943

(Segunda Legislatura)

(Sesión de 19.30 a 21 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CASTELBLANCO

VERSION OFICIAL

ra por el mismo tiempo que ocupa el Honorable Diputado, y así podrían tomar parte en el debate los Honorable colegas que lo deseen.

El señor MARDONES.— Mañana también tenemos sesión para esto mismo.

El señor MORENO.— Son seis miútos.

El señor URZUA.— Con todo gusto, Honorable Diputado.

El señor NÚÑEZ.— Es muy largo el discurso.

El señor MARDONES.— Pero son observaciones muy interesantes.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor MORENO.— Examéñense ahora las consecuencias de este orden de cosas, principalmente por sus resultados materiales.

En la declaración hecha por el Ministro del Interior, el mismo día en que se dictó el decreto de requisición, se dan como fundamento de tal medida, entre otras razones, las siguientes:

1) Pésimo estado del material rodante;

2) Incapacidad financiera de los actuales propietarios para reparar desperfectos de las máquinas.

3) Incapacidad de los mismos propietarios para regularizar a su personal los salarios y prevision social;

4) Agregó textualmente esa declaración: "El estado en que se encuentran los servicios de autobuses, microbuses y tránsitos, ha levantado un verdadero clamor de la prensa".

Es cierto. Se critica el servicio de tranvías y de autobuses; mas no el de micros, porque era muy bueno.

Peró ahora, todo anda peor que antes. Basta ver los tranvías sin vidrios, con los resortes quebrados, los controles descompuestos y todos en pésimas condiciones. Además, su número ha disminuido.

Los autobuses están deteriorados en su grado máximo y apenas pueden andar los que están en servicio. Tienen los vidrios rotos, los frenos malos, los neumáticos destruid

ción, sobre todo al que se refiere a la requisición, uso y goce de los autobuses, accesorios, repuestos y locales que sirven para reparar y guardar esos vehículos, han logrado inquietar hasta la alarma a la opinión pública de este país, tan apática hoy día a los abusos de autoridad, quizá debido a que ha ido perdiendo la conciencia de ellos como consecuencia de regímenes dictatoriales, y a un período revolucionario en que se sucedieron, como en kaleidoscopio, en muy breve espacio de tiempo, los más pintorescos gobiernos de facto que, desgraciadamente, dejaron su legislación, que fue respetada por gobiernos que pudieron y debieron derogarla. El decreto ley N.º 520, que pasa a considerar, es uno de estos expedientes de esta legislación de subversión.

Esta requisición, por parte del Comisariado General, es un acto tan abusivo, tan arbitrario, tan ilegal, tan atropello de uno de los preciosos derechos, base social, como es la propiedad privada, tan sin justificación práctica y tan perjudicial para los intereses y la comodidad de los habitantes de esta ciudad, que ha disciplinado en su contra a la mayoría, si no a la totalidad, la opinión.

El honorable señor Moreno trató ya la cuestión constitucional...

El señor ABARCA. — Que no está muy clara, por lo demás.

El señor TRONCOSO. — En forma bastante clara. Honorable Diputado.

Voy a tratar solamente algunas cuestiones de hecho y a referirme, en especial, al decreto ley N.º 520, que yo considero inconstitucional y espirado.

Los pretextos en que se funda el Comisariado para proceder a la requisición de los medios de locomoción, no merecen el menor examen ni tienen ninguna seriedad.

En primer lugar, comienza el Comisariado por decir que la locomoción colectiva de pasajeros de este capital se encuentra en poder de empresarios que se han sindicalizado con el objeto de constituir verdaderos monopólios.

El señor SEPULVEDA (don Ramiro). — La verdad no más es!

El señor TRONCOSO. — En cuanto a lo primero, en realidad, los dueños de microbuses y de autobuses no han hecho otra cosa que cumplir con el deseo del legislador, con el texto de la ley que establece que deben sindicalizarse tanto los pasajeros como los obreros.

En cuanto a lo segundo, es decir, en cuanto a que la movilización está en manos de un monopolio, estimo que es absurdo sostener que haya un monopolio, ya que son numerosos los dueños de autobuses, y ya que no pueden alzar las tarifas, ni siquiera determinar ellos mismos los recorridos, pues estas atribuciones son propias de las distintas Municipalidades; entonces, ¿qué va a obtener el monopolio? Nada.

En seguida se hace una serie de cargos, más bien de orden administrativo, que tampoco resisten el menor análisis, ya que son cargos imputables particularmente a ciertos funcionarios municipales, que no han sabido cumplir con su deber. En último caso, estos cargos serían imputables a las propias Municipalidades que tienen a su cargo la supervigilancia y el control de estos servicios, de acuerdo con la Ley de Municipalidades.

A continuación se dice que el número de máquinas había sido restringido por los dueños de autobuses, con fines de especulación. Este es otro cargo infundado, ya que, al retirar una máquina del servicio, se deja de percibir la entrada correspondiente, sin que sea posible a los empresarios alzar los precios del recorrido.

El señor TABIA. — ¡Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor TRONCOSO. — Con tal que sea breve, honorable colega...

El señor TABIA. — Su Señoría dice que los empresarios de autobuses son cumplidores de la ley. Puedo decirle que no es así ciertamente un caso que me consta, porque lo conozco cuando era regidor de la Municipalidad de Santiago.

La gran mayoría o la casi totalidad de los empresarios no hacen los depósitos que las respectivas leyes sociales exigen, a favor de sus empleados y obreros, ya fuera en la Caja de Previsión de Empleados Particulares o en la Caja de Seguro Obrero Obligatorio.

¿Cómo puede Su Señoría decir que son cumplidores, si ni siquiera hacen las imposiciones a que los obliga la ley?

El señor TRONCOSO. — Esta bien, Honorable colega, yo acabo o que todo eso que Su Señoría dice sea cierto. Pero para los que quebrantan las leyes hay sanciones y existen funcionarios que tienen el deber de hacer cumplir las leyes sociales. El cargo hay que hacerlo a estos malos funcionarios, que no han sabido cumplir con este deber. Si esto es así, hay que hacerle cargo a los autobuses. Evidentemente, no.

El señor SEPULVEDA (don Ramiro). — ¿Y qué dice Su Señoría de las incorrecciones que en contra de la Comisión nombrada por el Gobierno para investigar en el negocio de los autobuses?

El señor NUÑEZ. — Y, además, es gente muy rebele; no cumplen...

El señor DELGADO. — No cumplen porque tienen cara alta.

El señor TRONCOSO. — Por lo demás, los señores posteriores han demostrado que esto era falso, puesto en los dos meses de administración del Comisariado el número de vehículos ha disminuido en forma notable.

La letra N.º dice que hay falta de coordinación entre los distintos medios de transporte. No entiendo este galimatías; pero la verdad es que en estos meses no se ha logrado éxito visible alguno de esta decadente organización.

Si en los hechos esta medida no tiene justificación, menos la cabe en el aspecto legal. El principio general de nuestra carta fundamental es garantizar "La inviolabilidad de todas las propiedades sin discriminación", como lo dice el inciso 10.º del artículo 10 de nuestra Constitución Política. El párrafo 2.º del mismo inciso viene a completar el pensamiento del legislador y dice: "Nadie puede ser privado de la de su dominio" — se refiere a la propiedad — "ni de una parte de ella, o del derecho que a ella tuviere, sino en virtud de sentencia judicial o de expropiación por razón de utilidad pública, calificada por una ley. En este caso, se dará previamente al dueño la indemnización que se ajuste con él o que se determine en juicio correspondiente".

El contexto de esta disposición es absolutamente claro y no cabe interpretación posible que pueda tocar la voluntad del legislador, como ya lo demuestra el Honorable señor Moreno Echavarría. Pero no solamente se ha atropellado la Constitución sino que también las disposiciones del artículo Decreto-Ley N.º 520, que creó el Comisariado, como pasa a comprobarlo.

El número 3 del decreto de requisición, llamémosle así, el Comisariado, dice: "Que hecha la declaración anterior corresponde a este organismo de acuerdo con los artículos 3.º y 22.º del Decreto-Ley N.º 520, de 30 de agosto de 1932, ejerce el control sobre el precio del referido uso y goce de esos medios de transportes y sobre su distribución".

¿Qué dice el artículo 3.º citado? Lo que sigue: "La finalidad determinada en el artículo anterior, se obtendrá de preferencia, mediante la adquisición y el control de la calidad y precio de los artículos de primera necesidad y de uso y consumo habitual, en todo lo que respecte a ailenos, vestuarios, calefacción, alumbrado, transportes..."

El señor RIVERA. — Permitame, Honorable Diputado. Su Señoría se olvida que el sentido del decreto-ley que creó el Comisariado está contenido en su artículo 2.º, o sea, aquel en que se fijan los rumbos, la orientación, la naturaleza misma del Comisariado; no puede buscarse en un artículo que se relaciona solamente con los medios de control que ese decreto-ley pone a su alcance.

El señor TRONCOSO. — Honorable Diputado, estoy tratando de agotar mi discurso en vista de la premura del tiempo, y Su Señoría, con la

interrupción que me hace, lo está interrumpiendo. Pienso que mi Honorable colega lo choca, voy a leer el artículo 2.º del Decreto-Ley N.º 520; que creo el Comisariado:

— Su objeto sera asegurar a los habitantes de la República las más convenientes condiciones económicas de vida".

El señor RIVERA. — Precisamente, Honorable Diputado, ésa es toda la ley del Comisariado:

— El señor TRONCOSO. — Su Señoría sabe que no puede ser así, porque cuando se dice mucho no se abarca nada. Sabe el Honorable Diputado que la ley manda, prohíbe o permite y que por lo tanto, no puede dictarse una ley que diga el céder, etcétera. Eso no es ley.

El señor RIVERA. — Tanto es ley, Honorable Diputado, que Su Señoría ha dictado aquí disposiciones que modifiquen el Decreto-Ley que creó el Comisariado.

El señor TRONCOSO. — No, Honorable Diputado: nunca ha dictado nada yo.

El señor CONCHA. — ¿Cómo va a dictar leyes el Honorable señor Troncoso?

El señor OPASO. — Si no es la Cámara el Honorable Diputado.

El señor URRUTIA INFANTE. — Ni es un dictador.

El señor TRONCOSO. — Despues viene el artículo 22 de esta famosa ley, que dice: "Quedan sujetos al control directo del Comisariado General de Subsistencias y Precios la producción manufactura, importación, exportación, distribución y transporte de los artículos que el Presidente de la República declare de primera necesidad o de uso y consumo habitual, a propuesta del Comisariado General".

Como pueden verlo Sus Señorías, el artículo 3.º que ya lei, habla de adquisición, y este artículo 22 crea del "control".

En ese caso, no ha habido adquisición, porque no se ha cumplido el requisito indispensable de la expropiación. Mas aun, no solamente no se han observado las disposiciones constitucionales, sino que tampoco se tiene en cuenta lo que establecen los artículos 4.º, 5.º y 6.º del Decreto-Ley que creó el Comisariado, y, por último, no ha habido el pago del valor de la cosa que se desea adquirir.

El señor LABBE. — Permitame una breve interrupción Honorable colega.

La requisición, que importa una expropiación de bienes muebles, sólo es permitida en caso de guerra, exclusivamente.

El señor TRONCOSO. — Exacto, solamente en caso de guerra.

El señor GUERRA. — Ahora estamos en guerra contra el fascismo.

El señor CONCHA. — ¿Desde cuándo? La guerra es la guerra.

El señor LABBE. — Tengo aquí a la mano el Diccionario de la Lengua Española, que se lo pude a Su Señoría, y que confirma mi aserto.

El señor TRONCOSO. — Sí, Honorable Diputado, el requisimiento es un acto propio de tiempos de guerra y significa, de acuerdo con el Diccionario, que también tengo en mis manos, "recuñar"

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TRONCOSO. — Pero, volviendo al asunto en debate, se dice en el número 3.º del decreto de requisición, ya leido, que corresponde al Comisariado el control sobre el precio del referido uso y goce de esos medios de transporte y sobre su distribución. No ha tenido autorización alguna para decretar la requisición: lo único que autoriza el artículo 22 del Decreto-Ley N.º 520

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TRONCOSO. — Pero, volviendo al asunto en debate, se dice en el número 3.º del decreto de requisición, ya leido, que corresponde al Comisariado el control sobre el precio del referido uso y goce de esos medios de transporte y sobre su distribución. No ha tenido autorización alguna para decretar la requisición: lo único que autoriza el artículo 22 del Decreto-Ley N.º 520

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TRONCOSO. — Pero, volviendo al asunto en debate, se dice en el número 3.º del decreto de requisición, ya leido, que corresponde al Comisariado el control sobre el precio del referido uso y goce de esos medios de transporte y sobre su distribución. No ha tenido autorización alguna para decretar la requisición: lo único que autoriza el artículo 22 del Decreto-Ley N.º 520

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TRONCOSO. — Pero, volviendo al asunto en debate, se dice en el número 3.º del decreto de requisición, ya leido, que corresponde al Comisariado el control sobre el precio del referido uso y goce de esos medios de transporte y sobre su distribución. No ha tenido autorización alguna para decretar la requisición: lo único que autoriza el artículo 22 del Decreto-Ley N.º 520

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TRONCOSO. — Pero, volviendo al asunto en debate, se dice en el número 3.º del decreto de requisición, ya leido, que corresponde al Comisariado el control sobre el precio del referido uso y goce de esos medios de transporte y sobre su distribución. No ha tenido autorización alguna para decretar la requisición: lo único que autoriza el artículo 22 del Decreto-Ley N.º 520

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TRONCOSO. — Pero, volviendo al asunto en debate, se dice en el número 3.º del decreto de requisición, ya leido, que corresponde al Comisariado el control sobre el precio del referido uso y goce de esos medios de transporte y sobre su distribución. No ha tenido autorización alguna para decretar la requisición: lo único que autoriza el artículo 22 del Decreto-Ley N.º 520

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TRONCOSO. — Pero, volviendo al asunto en debate, se dice en el número 3.º del decreto de requisición, ya leido, que corresponde al Comisariado el control sobre el precio del referido uso y goce de esos medios de transporte y sobre su distribución. No ha tenido autorización alguna para decretar la requisición: lo único que autoriza el artículo 22 del Decreto-Ley N.º 520

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TRONCOSO. — Pero, volviendo al asunto en debate, se dice en el número 3.º del decreto de requisición, ya leido, que corresponde al Comisariado el control sobre el precio del referido uso y goce de esos medios de transporte y sobre su distribución. No ha tenido autorización alguna para decretar la requisición: lo único que autoriza el artículo 22 del Decreto-Ley N.º 520

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TRONCOSO. — Pero, volviendo al asunto en debate, se dice en el número 3.º del decreto de requisición, ya leido, que corresponde al Comisariado el control sobre el precio del referido uso y goce de esos medios de transporte y sobre su distribución. No ha tenido autorización alguna para decretar la requisición: lo único que autoriza el artículo 22 del Decreto-Ley N.º 520

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TRONCOSO. — Pero, volviendo al asunto en debate, se dice en el número 3.º del decreto de requisición, ya leido, que corresponde al Comisariado el control sobre el precio del referido uso y goce de esos medios de transporte y sobre su distribución. No ha tenido autorización alguna para decretar la requisición: lo único que autoriza el artículo 22 del Decreto-Ley N.º 520

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TRONCOSO. — Pero, volviendo al asunto en debate, se dice en el número 3.º del decreto de requisición, ya leido, que corresponde al Comisariado el control sobre el precio del referido uso y goce de esos medios de transporte y sobre su distribución. No ha tenido autorización alguna para decretar la requisición: lo único que autoriza el artículo 22 del Decreto-Ley N.º 520

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TRONCOSO. — Pero, volviendo al asunto en debate, se dice en el número 3.º del decreto de requisición, ya leido, que corresponde al Comisariado el control sobre el precio del referido uso y goce de esos medios de transporte y sobre su distribución. No ha tenido autorización alguna para decretar la requisición: lo único que autoriza el artículo 22 del Decreto-Ley N.º 520

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TRONCOSO. — Pero, volviendo al asunto en debate, se dice en el número 3.º del decreto de requisición, ya leido, que corresponde al Comisariado el control sobre el precio del referido uso y goce de esos medios de transporte y sobre su distribución. No ha tenido autorización alguna para decretar la requisición: lo único que autoriza el artículo 22 del Decreto-Ley N.º 520

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TRONCOSO. — Pero, volviendo al asunto en debate, se dice en el número 3.º del decreto de requisición, ya leido, que corresponde al Comisariado el control sobre el precio del referido uso y goce de esos medios de transporte y sobre su distribución. No ha tenido autorización alguna para decretar la requisición: lo único que autoriza el artículo 22 del Decreto-Ley N.º 520

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TRONCOSO. — Pero, volviendo al asunto en debate, se dice en el número 3.º del decreto de requisición, ya leido, que corresponde al Comisariado el control sobre el precio del referido uso y goce de esos medios de transporte y sobre su distribución. No ha tenido autorización alguna para decretar la requisición: lo único que autoriza el artículo 22 del Decreto-Ley N.º 520

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TRONCOSO. — Pero, volviendo al asunto en debate, se dice en el número 3.º del decreto de requisición, ya leido, que corresponde al Comisariado el control sobre el precio del referido uso y goce de esos medios de transporte y sobre su distribución. No ha tenido autorización alguna para decretar la requisición: lo único que autoriza el artículo 22 del Decreto-Ley N.º 520

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TRONCOSO. — Pero, volviendo al asunto en debate, se dice en el número 3.º del decreto de requisición, ya leido, que corresponde al Comisariado el control sobre el precio del referido uso y goce de esos medios de transporte y sobre su distribución. No ha tenido autorización alguna para decretar la requisición: lo único que autoriza el artículo 22 del Decreto-Ley N.º 520

el Parlamento despache algunas leyes que van a beneficiar a ese inmenso conglomerado de obreros y empleados que están trabajando en un servicio tan importante como es el de la movilización.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CORREA LARRAIN.— Su Señoría está tratando otro problema...

El señor URRUTIA INFANTE.— Se trata ahora del atropello a la ley y a la Constitución.

El señor LABBE.— Su Señoría está convertido en un tintirillo.

El señor GUERRA.— Se aprende mucho a su lado.

El señor LABBE.— Se trata del problema de la requisición y Su Señoría habla de otro problema.

(Nada aprende, y le quita el cuello al asunto).

El señor TAPIA.— La sanción legal que Su Señoría reclama, sería un remedio peor que la enfermedad.

El señor LABBE.— Esa solución no presenta ninguna dificultad.

El señor TAPIA.— Significaría dejar sin movilización a la ciudad.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TAPIA.— Si eso de tintirillo lo aplica a nosotros, debo decirle que eso corresponde a la lección que Su Señoría nos ha dado...

El señor LABBE.— Su Señoría es campeón de tintirillo!

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Como ha llegado la hora, se levanta la sesión.

—Se levanta la sesión a las 21 horas.

ENRIQUE DARROUY P.
Jefe de la Redacción.

SESION 6.a EXTRAORDINARIA, EN MIERCOLES 5 DE MAYO DE 1943

(Segunda Legislatura)

(Sesión de 14.30 a 16 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CASTELBLANCO

VERSION OFICIAL

C U E N T A

Se dió cuenta de una presentación subscrita por 29 señores Diputados con la que, de acuerdo con el artículo 81 del Reglamento, solicitan del señor Presidente se sirva citar a sesión para el día miércoles 5 de mayo, de 14.30 a 16 horas, a fin de tratar el problema de la movilización y demás actos ilegales ejecutados por el Comisariado.

Repartida oportunamente la circular respectiva, se mandó al archivo.

V.—TABLA DE LA SESION

Problema de la movilización y actuaciones del Comisariado General de Subsistencias y Precios sobre el particular.

VI.—TEXTO DEL DEBATE

1.—PROBLEMA DE LA MOVILIZACION.—ACTUACIONES DEL COMISARIADO GENERAL DE SUBSISTENCIAS Y PRECIOS.

El señor SECRETARIO.— Se ha recibido una presentación subscrita por 29 señores Diputados, en la cual, en virtud de la atribución concedida por el art. 81 del Reglamento, solicitan la presente sesión, de 14.30 a 16 horas, a fin de tratar el problema de la movilización y de algunas actuaciones del Comisariado General de Subsistencias y Precios.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Correspondió el primer turno al Comité Conservador.

Ofrezco la palabra.

El señor CONCHA.— Hemos permitido nuestro turno con el del Comité Liberal, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Túne la palabra, el Comité Liberal.

El señor TRONCOSO.— Señor Presidente. Honorable Cámara:

Ayer quedé analizando estas actividades, principalmente legislativas y judiciales del Comisariado General de Subsistencias y Precios. Expresso que ese organismo había dictado una verdadera ley sobre arrendamientos, modificando aquella dictada por el Congreso Nacional, con el número 6.844, y decía que, en realidad, ésta era un poder netamente autocrático porque reina en sus manos las facultades de los tres Poderes del Estado: el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial; recalca Honorable Cámara, sobre todo, la forma que hacía del Poder Judicial, y expresaba que en un país no solamente desorganizado, sino un completamente desorganizado, no se podía aceptar o no se concebía que hubiera dos autoridades en lucha, que dictaran órdenes contradictorias y que hicieran cumplir estos decretos por la misma fuerza pública.

Ahora bien, Honorable Cámara, estas actividades del Comisariado General de Subsistencias y Precios son absolutamente ilegales y no tienen ni siquiera asidero en el Decreto-Ley N° 520 que creó este organismo.

Este Decreto N° 520, no solamente prohíbe al Comisariado legislar, como es lógico, sino que ni siquiera le concede autorización para dictar reglamentos; y así el artículo 71 del Decreto en referencia establece:

“El Presidente de la República dictará los reglamentos que sean necesarios para el buen cumplimiento de esta ley”.

Así es que el Comisariado, como es lógico, ni siquiera tiene la facultad de dictar reglamentos, facultad que es del Ejecutivo; mas él se toma aún la facultad del Legislativo, y para esto, como decía, sólo le basta con poner: “Este decreto es una orden del Comisariado”, para que se cumpla; tal como acáccen en la época de los reyes apóstoles en que se ponía: “Yo, el Rey”; y basaba.

Hace algunos días, S. E. el Presidente de la República, en el proyecto económico, solicita, con modestia, por decirlo así, que se apliquen los efectos de la Ley 6.844 a cualquier canon. ¿Para qué, cuando ya el Comisariado ha impuesto autocráticamente su Ley?

Pero lo peor es la mofa que hace de los Tribunales de Justicia. De acuerdo con las leyes vigentes, se solicita un lanzamiento; el juez lo concede y decreta el auxilio de la fuerza pública; se efectúa; y entonces, de inmediato, el Comisariado, con la misma fuerza pública, reinstala en la propiedad al lanzado.

¿Es esto posible en un país semiorganizado? ¿Es posible que existan dos autoridades que luchan y que usan de la misma fuerza pública para hacer cumplir órdenes contradictorias? ¿En qué queda la decantada majestad de la justicia?

Señor Presidente, la lectura de los artículos 4.º, 5.º, 6.º y 7.º del mencionado Decreto-Ley, N° 520, nos lleva al convencimiento de que queda abolido de cuajo el número 10 del artículo 10.º de nuestra Carta Fundamental, que garantiza la inviolabilidad de la propiedad privada. En realidad, el artículo 4.º dice:

“Art. 4.º.— Para el solo efecto de atender a las necesidades imperiosas de la subsistencia del pueblo, se declaran de utilidad pública los predios agrícolas, las empresas industriales y de comercio y los establecimientos dedicados a la producción y distribución de artículos de primera necesidad; y se autoriza al Presidente de la República para expropiarlos en los casos taxativamente enumerados en los artículos 5.º y 6.º y de conformidad a las normas de procedimiento que señala la presente ley”.

Y el artículo 7.º, todavía, declara: “Decreta la expropiación, el Comisariado tomará desde luego, la posesión de los bienes expropiados. En lo demás, la expropiación se regirá por las disposiciones contenidas en el Libro IV, Título XVI del Código de Procedimiento Civil”.

Es decir, que queda derogado de cuajo, como he dicho, el número 10 del artículo 10.º de nuestra Constitución Política, que expresa: “La Constitución asegura a todos los habitantes de la República: ‘La inviolabilidad de todas las propiedades, sin distinción alguna...’”. Luego, con el decreto aludido queda abolido la necesidad de úni-

lidad pública declarada por una ley y el pago previo de la expropiación.

Ahora bien, Honorable Cámara, yo me pregunto: Si ésto es una verdadera reforma constitucional ¿se han cumplido los trámites legales de esta reforma constitucional? No, Honorable Cámara. Y ahora, ¿qué subsiste? Subsiste la inviolabilidad de la propiedad privada, de acuerdo con el número 10 del artículo 10.º, de nuestra Constitución Política, o existe lo que expresan los artículos 4.º, 5.º, 6.º y 7.º del Decreto del Comisariado? Pues debemos tener alguna norma y la ciudadanía debe atenerse a algo cierto. ¿Y qué ley es la que se aplica?

Yo creo Honorable Cámara, que éste es un problema más vasto; es éste un problema que no puede dividir a Izquierdas y Derechas. Esta es una cuestión que a todos nos atañe y que a todos nos hará perjudicar.

No estoy hablando aquí como Diputado de oposición; estoy hablando como ciudadano, como miembro de un Poder. Se debe salvaguardar el derecho de todos; y si es cierto que el derecho puede ser modificado de acuerdo con las nuevas ideas, para ello debe haber una ley, una norma que sepamos que debemos cumplir.

No hay que creer que estas leyes son una cosa moderna, de esas que personas lejanas llaman progreso de la legislación social. Su origen es muy antiguo: muchos tiranos las usaron, con el criterio simplista de que basta hacerlas cumplir por medio del terror para solucionar problemas que no comprenden ni pueden resolver. Dominiacano, en el siglo I de nuestra era, lanzó un célebre edicto sobre fijación de precios. Sus fundamentos pueden servir de lección de demagogia a los políticos populistas. Más o menos, al la memoria no me traiciona mucho, decía así: “A los que sin conciencia hambren al pueblo, alzando los precios de semana en semana, de día en día, de hora en hora, ordinario, etc.”, y venía una completa minuciosa lista de precios. Recuerdo que hacía distinción hasta del precio entre el conejo silvestre y el doméstico. Después hicieron uso de principios semejantes los reyes absolutos franceses y españoles.

En confirmación de lo que estoy diciendo, voy a leer algunos párrafos de la célebre novela de Manzoni, “Los Novios”, que fue escrita en 1820 y que trata, con prolijidad y sabor, de las costumbres del Ducado de Milán, durante el año 1828.

Gobernaba en el Ducado de Milán en ese entonces don Gonzalo Fernández de Córdoba, en representación de Su Majestad Católica, don Pe-
ligrino IV.

El señor ABARCA.— En ese tiempo andaban en burro...

El señor ALCALDE.— Los documentos que sirvieron de base a la novela que está citando S. S. son mucho más antiguos todavía.

El señor TRONCOSO.— En efecto, el día 15 de noviembre, publicó don Antonio Ferrer, de orden de Su Excelencia, un edicto, por el cual a los que tuviesen granos o harinas en su casa, les prohibía comprar ninguna de las dos especies, y a todos en general comprar más pan del que necesitaban para dos días, bajo pena de multas y corporales al arbitrio de Su Excelencia. Brillante imaginación de tener por cierto que el que sea capaz de figurarse que semejante edicto pudiera llevarse a cabo observando, y, en verdad, que si se hubiesen cumplido todos los que en aquel tiempo se expedían comiendo con galeras, hubiera tenido el ducado de Milán más gente en la mar que la que puede tener ahora la Gran Bretaña.

En aquella época Gran Bretaña tenía una gran cantidad de buques, porque estaba en plena guerra napoleónica. Y siguen los edictos en que se combinaban las penas pecuniaras con las temporales. Algo parecido a lo que hoy hace el Comisariado.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Correspondió el primer turno al Comité Conservador.

Ofrezco la palabra.

El señor CONCHA.— Hemos permitido nuestro turno con el del Comité Liberal, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Túne la palabra, el Comité Liberal.

El señor TRONCOSO.— Señor Presidente. Honorable Cámara:

Ayer quedé analizando estas actividades, principalmente legislativas y judiciales del Comisariado General de Subsistencias y Precios. Expresso que ese organismo había dictado una verdadera ley sobre arrendamientos, modificando aquella dictada por el Congreso Nacional, con el número 6.844, y decía que, en realidad, ésta era un poder netamente autocrático porque reina en sus manos las facultades de los tres Poderes del Estado: el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial; recalca Honorable Cámara, sobre todo, la forma que hacía del Poder Judicial, y expresaba que en un país no solamente desorganizado, sino un completamente desorganizado, no se podía aceptar o no se concebía que hubiera dos autoridades en lucha, que dictaran órdenes contradictorias y que hicieran cumplir estos decretos por la misma fuerza pública.

Ahora bien, Honorable Cámara, estas actividades del Comisariado General de Subsistencias y Precios son absolutamente ilegales y no tienen ni siquiera asidero en el Decreto-Ley N° 520 que creó este organismo.

Este Decreto N° 520, no solamente prohíbe al Comisariado legislar, como es lógico, sino que ni siquiera le concede autorización para dictar reglamentos; y así el artículo 71 del Decreto en referencia establece:

“El Presidente de la República dictará los reglamentos que sean necesarios para el buen cumplimiento de esta ley”.

Así es que el Comisariado, como es lógico, ni siquiera tiene la facultad de dictar reglamentos, facultad que es del Ejecutivo; mas él se toma aún la facultad del Legislativo, y para esto, como decía, sólo le basta con poner: “Este decreto es una orden del Comisariado”, para que se cumpla; tal como acáccen en la época de los reyes apóstoles en que se ponía: “Yo, el Rey”; y basaba.

Hace algunos días, S. E. el Presidente de la República, en el proyecto económico, solicita, con modestia, por decirlo así, que se apliquen los efectos de la Ley 6.844 a cualquier canon. ¿Para qué, cuando ya el Comisariado ha impuesto autocráticamente su Ley?

Pero lo peor es la mofa que hace de los Tribunales de Justicia. De acuerdo con las leyes vigentes, se solicita un lanzamiento; el juez lo concede y decreta el auxilio de la fuerza pública; se efectúa; y entonces, de inmediato, el Comisariado, con la misma fuerza pública, reinstala en la propiedad al lanzado.

¿Es esto posible en un país semiorganizado? ¿Es

posible que existan dos autoridades que luchan y que usan de la misma fuerza pública para hacer cumplir órdenes contradictorias? ¿En qué queda la decantada majestad de la justicia?

Señor Presidente, la lectura de los artículos 4.º, 5.º, 6.º y 7.º del mencionado Decreto-Ley, N° 520, nos lleva al convencimiento de que queda abolido de cuajo el número 10 del artículo 10.º de nuestra Carta Fundamental, que garantiza la inviolabilidad de la propiedad privada. En realidad, el artículo 4.º dice:

“Art. 4.º.— Para el solo efecto de atender a las necesidades imperiosas de la subsistencia del pueblo, se declaran de utilidad pública los predios agrícolas, las empresas industriales y de comercio y los establecimientos dedicados a la producción y distribución de artículos de primera necesidad; y se autoriza al Presidente de la República para expropiarlos en los casos taxativamente enumerados en los artículos 5.º y 6.º y de conformidad a las normas de procedimiento que señala la presente ley”.

Y el artículo 7.º, todavía, declara: “Decreta la expropiación, el Comisariado tomará desde luego, la posesión de los bienes expropiados. En lo demás, la expropiación se regirá por las disposiciones contenidas en el Libro IV, Título XVI del Código de Procedimiento Civil”.

Es decir, que queda derogado de cuajo, como he dicho, el número 10 del artículo 10.º de nuestra Constitución Política, que expresa: “La Constitución asegura a todos los habitantes de la

republica: ‘La inviolabilidad de todas las propiedades, sin distinción alguna...’”. Luego, con el decreto aludido queda abolido la necesidad de úni-

lidad pública declarada por una ley y el pago previo de la expropiación.

Ahora bien, Honorable Cámara, yo me pregunto: Si ésto es una verdadera reforma constitucional? No, Honorable Cámara. Y ahora, ¿qué subsiste? Subsiste la inviolabilidad de la propiedad privada, de acuerdo con el número 10 del artículo 10.º de nuestra Constitución Política, o existe lo que expresan los artículos 4.º, 5.º, 6.º y 7.º del Decreto del Comisariado? Pues debemos tener alguna norma y la ciudadanía debe atenerse a algo cierto. ¿Y qué ley es la que se aplica?

El señor TRONCOSO.— El primer efecto económico de estas leyes es descorazonar al empresario, que se ve atacado e incomprendido, y que, al observar que los precios de sus productos no se van a regir por la Ley de la oferta y la demanda, pues no existe la libre concurrencia, y que los precios son fijados por el criterio arbitrario de un funcionario (que puede ser sencillo o serlo), que tiene que obedecer a la presión de la masa, no planea nuevos negocios, porque ésta fuera de su previsión el poder calcular la gana-

ve, es solamente en este país, — en el cual tenemos esta ley preciosa y tan bien pensada del Comisariado, — donde se producen estas alzas desusadas y no se producen en otros países de Sudamérica?

¿Por qué razón?

“No llevan a su imaginación el pensar que hay otros antecedentes?”

El señor NÚÑEZ.— ¿No vé lo que pasa en Argentina?

“Tiene Su Señoría algunos antecedentes de ese país?”

El señor TRONCOSO.— El primer efecto eco-

nómico de estas leyes es descorazonar al empresario, que se ve atacado e incomprendido, y que, al observar que los precios de sus productos no se van a regir por la Ley de la oferta y la demanda, pues no existe la libre concurrencia, y que los precios son fijados por el criterio arbitrario de un funcionario (que puede ser sencillo o serlo), que tiene que obedecer a la presión de la masa, no planea nuevos negocios, porque ésta fuera de su previsión el poder calcular la gana-

ve, es solamente en este país, — en el cual tenemos esta ley preciosa y tan bien pensada del Comisariado, — donde se producen estas alzas desusadas y no se producen en otros países de Sudamérica?

tuales a investigar por si mismos el estado financiero de esta industria. Estadío que, como se ha visto anteriormente, no había sido posible establecer por falta de contabilidad de los empresarios o por negativa de éstos para proporcionar los datos necesarios, para que el Supremo Gobierno se formara una idea cabal del estado financiero de la industria.

Se dictó, entonces, la medida de requisamiento de autobuses y microbuses que ha venido siendo objeto de comentarios y críticas y siendo especialmente tachada de inconstitucional y legal.

Este ataque de inconstitucionalidad y de ilegalidad ha partido, Honorable Cámara, de los bancos de la Derecha, especialmente de los bancos del Partido Conservador.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ha terminado el tiempo del Comité Radical, Honorable Diputado.

El señor CONCHA. — Por lo menos hablamos claro, decimos lo que pensamos y no andamos con rodeos como Su Señoría.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Llamo al orden al Honorable señor Concha.

El señor CONCHA. — Muy bien, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el Comité Liberal.

El señor LABBE. — Pida la palabra.

Habíamos cambiado el turno con el Comité Liberal.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — El Turno del Comité Conservador fue ocupado por el Comité Liberal, y el Liberal va a serio por el Conservador.

El señor LABBE. — Exactamente.

El señor CONCHA. — Hubo ese acuerdo, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Labbe.

El señor LABBE. — Señor Presidente, ayer el Honorable Diputado señor Moreno Echavarría planteó ante esta Honorable Cámara el aspecto constitucional y legal de lo que se ha dado en llamar la requisición de los medios colectivos de movilización. Frente a las palabras del parlamentario conservador ha surgido un comentario de carácter personal del Honorable señor Rivera, Diputado del Partido Radical y otro comentario del Honorable señor Guerra, Diputado del Partido Comunista. Pero en el Honorable señor Rivera, ni el honorable señor Guerra han enfocado el problema jurídico, ni siquiera han mirado el problema mismo llamado de requisición de micros y autobuses, que en los términos que lo han planteado mi amigo señor Moreno, es inamovible.

El señor RIVERA. — ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

Tengo entendido, Honorable señor Labbe, que la discusión de esta materia no va a terminar en esta sesión. En consecuencia, en una próxima oportunidad también me voy a referir al punto de carácter jurídico planteado por el Honorable señor Moreno.

El señor LABBE. — Bien. Deseo que, aunque sea 'pausa' a pausa y poco a poco, se vaya enfocando este problema por el Honorable señor Rivera. Pero era de desear que, desde el primer instante, un miembro de ese partido mayoritario de Gobierno, de este partido que rubrica, por decirlo así, íntegramente y totalmente los actos del Gobierno, hubiera abordado en primeras aguas el problema de la requisición de autobuses y microbuses, que era lo fundamental y lo que ha preocupado a la ciudadanía entera no sólo por lo que se refiere a particular y concretamente al acto mismo del Gobierno sino por el precedente que él pudiera establecer frente a muchísimos otros actos que puedan cometerse.

Y es interesante planificar esto, porque la vida jurídica de un pueblo es lo único que solventa su organización, su marcha hacia el progreso y la tranquilidad de los diferentes ciudadanos para dirigir sus actividades a la producción de todo orden.

El señor LABBE. — Bien. Deseo que, aunque sea 'pausa' a pausa y poco a poco, se vaya enfocando este problema por el Honorable señor Rivera. Pero era de desear que, desde el primer instante, un miembro de ese partido mayoritario de Gobierno, de este partido que rubrica, por decirlo así, íntegramente y totalmente los actos del Gobierno, hubiera abordado en primeras aguas el problema de la requisición de autobuses y microbuses, que era lo fundamental y lo que ha preocupado a la ciudadanía entera no sólo por lo que se refiere a particular y concretamente al acto mismo del Gobierno sino por el precedente que él pudiera establecer frente a muchísimos otros actos que puedan cometerse.

Si estas leyes que se juraron como garantía para todos los ciudadanos son una portada de la realidad, esto ha debido dejarse en claro; y si estas leyes no tienen ninguna eficacia ni firmeza, también debe dejarse en claro, con valentía moral, para que la historia juzgue como corresponde todas estas actitudes, y la ciudadanía sepa si hay vida normal en el país.

Yo siempre he sentido y he pensado que vivo en una República democrática, cuyo sistema amo y sostengo ardientemente. Creo que el único amparo que los individuos tenemos en una organización de esta naturaleza, es la ley, quienes quieran que sean los gobernantes, sean de uno u otro bando, porque la majestad de este concepto es más poderosa que todas las organizaciones juntas.

El grito del derecho es un freno que tiene toda autoridad, para todo funcionario y todo ciudadano. Es por eso que el espíritu de un individuo democrático se siente conturbado, cuando en el Congreso mismo, en este Poder Público, donde siempre debemos clamar por el respeto de los fueros que pertenecen a cada organismo constitucional, se tratan en forma secundaria y se produce un Diputado radical la postergación de la consideración de hechos que vulneran las garantías constitucionales.

El señor RIVERA. — Es que estamos recién empezando a tratar el problema de la movilización...

El señor LABBE. — El respeto constitucional es lo primero, y creo que a todos los miembros del Congreso nos debe interesar.

El señor RIVERA. — A Su Señoría le interesan "Los novios", de Manzoni" y no los antecedentes del problema de la movilización, que he leído yo.

El señor LABBE. — Los novios me interesan siempre, hasta para el hipotético caso en que pudiera encotrarse Su Señoría...

El señor RIVERA. — ¡Caso extraordinario!

El señor LABBE. — Hay muchas cosas extraordinarias, y de ellas no es ajeno el Honorable señor Barriucho. En todo caso, creo que Su Señoría, al hablar de novios, ha cometido un lapsus lingüístico, porque no creo que Su Señoría pueda hablar de novios, así como así...

Y continúa, señor Presidente.

El gremio de dueños de micros y autobuses es un gremio respetable. Lo hemos visto a través de muchos años, en diferentes ciudades de la República, aportar ingentes sacrificios al bienestar y comodidad general.

Chánigos de ellos, que no son sino modestos hombres de taller, modestos operarios, que en virtud de su trabajo, de sacrificios, de economía personal, en que hace conjunción una serie de funciones: la de chofer, la de mecánico, y que guardan hasta en su propia casa sus elementos de trabajo para no incurrir en mayores gastos, han logrado, por medio del crédito, por letras que devenguen intereses pésimos, que están sujetos a plazos impagables, después de un ingente sacrificio, ser propietarios de una micro o de una sonda!

Es respetabilísima la situación de estos hombres...

El señor ABARCA. — ¿Me permite una interrupción, Su Señoría?

Podría decirme, Su Señoría, cuántos propietarios son dueños de una o dos micros y cuántos lo son de 20, 30 o más micros? ¿Podría Su Señoría dar estos antecedentes?

El señor AGURTO. — La mayoría son los primeros, concuerdo en esto con el Honorable señor Labbe.

El señor LABBE. — El Honorable Diputado me hace una pregunta grande; no sé si se refiere a Santiago, o a Arica, o a todo el país.

El señor ABARCA. — Lo que se está tratando es precisamente el problema de la movilización en Santiago. Yo creo que Su Señoría no hace el turno en estas cosas que Su Señoría tiene conocimiento de causa. Si se habla de Santiago, no creo que Su Señoría se refiera a otra ciudad.

El señor LABBE. — Yo me refiero, al tratar este problema, a todas las ciudades donde la movilización urbana de pasajeros está entregada a la iniciativa particular. Ya sé que Su Señoría se hace eco ruso!

Su Señoría no puede excusarse de admitir que hay una cantidad de gente modesta que, en la

forma que Su Señoría me ha oido, con sangre y con muchos sudores, ha llegado a ser dueño de estos medios de transportes, como único porvenir para ellos y sus familias.

Este es un hecho que no admite discusión. No es un problema de carácter político; es un problema de hecho, de realidad.

Y estas gentes, Honorable Cámara, indiscutiblemente también han aportado a la ciudad un servicio immense, cual es el de haberle dado a sus habitantes los medios suficientes de locomoción.

Hoy día que este servicio está requisado, no hay ni puede haber la misma disciplina que cuando estaba en manos de sus dueños, en contacto permanente con todos sus elementos de trabajo.

El señor AGURTO. — ¿Me permite una interrupción Su Señoría?

El señor LABBE. — Con todo agrado, Honorable Diputado.

El señor AGURTO. — Es que organizar la movilización de una ciudad como ésta no es como organizar la Milicia Republicana.

El señor LABBE. — ¡Así lo creo! Si éste es un problema de otra naturaleza!

El señor ECHAVARRÍA. — El Honorable señor Agurto se refiere al señor Durán.

El señor LABBE. — Yo me estoy refiriendo a la materia en debate...

El señor CONCHA. — Es que de la Milicia Republicana fué uno de los jefes don Domingo Durán.

El señor LABBE. — Yo trato esto a la buena.

El señor AGURTO. — No me cabe la menor duda y mi interrupción fué hecha con igual espíritu.

El señor CONCHA. — Lo que Su Señoría quería era que se dijera que don Domingo Durán era uno de los jefes de la Milicia Republicana!

El señor AGURTO. — ¡No he tenido esa intención!

El señor CONCHA. — Era eso, Honorable Diputado; ya salió de la duda. ¡Es el mismo!

El señor LABBE. — A mí, lo que me interesa, es el punto de vista jurídico con que debe enfocarse esto para una solución de equidad.

Me sentía también profundamente alarmado e impresionado cuando una voz, de aquellas que se dicen que vienen auténticamente del pueblo — aquí todas son voces que vienen auténticamente del pueblo, porque lo demás es demagogia — la del Honorable señor Guerra, a nombre del Partido Comunista, decía que era necesario requisar los medios de locomoción, aunque se atropellaran las Constitución y las leyes, porque estos caballeros dueños de esos medios, tenían a raci6n de hambre a sus cobradores y choferes, casi no les pagaban sueldo y los hacían trabajar hasta trece horas diarias, y que estos trabajadores morían enfermos del pulmón, etc., y ni siquiera tenían días las imposiciones a las Cajas de Previsión respectivas.

Entiendo que esa era la argumentación y creo que se lo que decí al Honorable Diputado.

Como tengo interés por estos problemas de carácter público y social, me he preocupado de ellos.

Su Señoría pidió que se insertaran en el Boletín de Sesiones algunos datos, y hice lo bien en soñar que los leyera. Algo leyó, trunco, pero, en fin, algo leyo.

Yo me hice informar acerca de la realidad de las afirmaciones que hacía, y en el poco tiempo que había medido entre el funcionamiento de lo que queda de la jornada única, y todas estas cosas, he logrado hacer sintetizar esta información en un cuadro, que declaro que no es completo porque no pude obtener que lo fuera y que abarcara todo el país, aunque así lo pedí. Con esta salvaje lo anuncio a la Honorable Cámara y además, pongo con el mayor agrado todos los documentos y todos los comprobantes a disposición de los señores Diputados que quieran imponerse de ellos.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ha terminado el tiempo, Honorable Diputado.

Corresponde el turno siguiente al Comité Progresista Nacional.

El señor DELGADO. — Hemos concedido tiempo al Comité Socialista.

El señor LABBE. — Necesito dos minutos más, Honorable Diputado.

El señor GONZALEZ (don Luis). — Muy bien, Honorable Diputado; siempre que sólo sean dos minutos.

El señor LABBE. — Tengo aquí un cuadro que arroja la suma de 6 millones y tantos de pesos por imposiciones hechas por los dueños de micros y autobuses en conformidad a la ley 4.054 y a la de empleados particulares, tomando en cuenta que esta última ley se aplica a los choferes sólo desde reciente fecha. Vienen detalles de ellos.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ha terminado el tiempo, Honorable Diputado.

Corresponde el turno siguiente al Comité Progresista Nacional.

El señor DELGADO. — Hemos concedido tiempo al Comité Socialista.

El señor LABBE. — Necesito dos minutos más, Honorable Diputado.

El señor GONZALEZ (don Luis). — Muy bien, Honorable Diputado; siempre que sólo sean dos minutos.

El señor LABBE. — Tengo aquí un cuadro que arroja la suma de 6 millones y tantos de pesos por imposiciones hechas por los dueños de micros y autobuses en conformidad a la ley 4.054 y a la de empleados particulares, tomando en cuenta que esta última ley se aplica a los choferes sólo desde reciente fecha. Vienen detalles de ellos.

Pido a la Honorable Cámara que autorice insertar en el Boletín este cuadro.

No ocuparé, pues, más tiempo al señor Diputado.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si a la Honorable Cámara le parece, se autorizará la inserción pedida.

Acordado.

El señor GUERRA. — Dejando constancia, señor Presidente, de que ayer no hubo la misma deferencia para mí.

El señor CONCHA. — No es lo mismo, Honorable Diputado; estos son datos numéricos.

— El siguiente es el cuadro cuya inserción fué aprobada:

FAGOS EFECTUADOS POR EL GREMIO DE DUEÑOS DE AUTOBUSES EN CUANTO A LEYES SOCIALES

En este rápido esquema no se han anotado los rubros que corresponden a numerosos empresarios, que colocan individualmente sus imposiciones.

CORPORACION DE TRANSPORTE

Diagonal y micros plateados:

Ley 4.054 \$ 93,306.77

Empleados particulares 352,899.73

Asig. familiar 88,015.—

Seguros accidentes 15,855.—

550,188.49

Tropozón:

Empleados particulares 210,309.23

Reajustes 169,670.50

380,069.73

Autobuses Catedral 287,309.36

Micros Catedral 237,719.29

525,028.65

Innegables atractivos ofrecen las pruebas ordinarias del C. Hipico

PRIMERA CARRERA. 1.200 METROS

NAXOS 56, L. Araya. — En su debut se clasificó tercero, algo lejos de Purul, Ilion y Dicky, en 1.100 metros. Ha progresado desde ese día, así es que puede tener cabal en el marcador.

PACHULI 56, M. Querada. — Se

inicia este hijo de Adam's Apples

con buenas satisfacciones. Se no

exienda la pista, puede lucirse a

la primera.

PALPALA 56, O. Ulloa. — Un im-

portado por Baber Shah y Pito-

lula, que lució sus primeras armas,

se ha comportado como para

no perder. En la esperanza de que

responda a su cojera, lo hace-

mos nuestro favorito.

SANTUZZO 54, J. Araya. — Se

desarrolló dentro de Baco y Pe-

natro, en los 1.100 metros del

premio El Ocho. Su performance

resulta inmejorable y que nos

induce a dejarle en segundo puesto.

VEREMENTE 54, E. Castillo.

Resaltó su parte en la competencia

antes citada, y ha comi-

nuado en franco progreso, la asig-

nando al último puesto.

SEGUNDA CARRERA. 1.500

METROS

DUTIFUL 56, L. Araya. — Ter-

mino quinto en la que Malström

le ganó a Yip, sobre una milla.

Aquí se presenta como el lance

preciso y precioso pues al es-

tado que lo lleva.

ARANJUEZ 52, G. Alcalde. — Li-

va su maridada de chance, por el

cuarto lugar que ocupó detrás de

Forest King, Allipén y Carpacho

en 1.500 metros en el Chile. No

dejó de serlo en el clásico.

CHIARAVI 52, D. Marchant.

Práctico en el Chile en la que se

adjudicó Montelik, pero anterior-

mente había escoltado a Derviche

y Dutiful, competencia que no in-

volvió a su parte.

CURIMON 52, J. Ortiz. — Se vi-

o sobre todo de bueno al batir a

Hearsay y Wicket II en la milla

antes citada.

EL CLASICO "PRESIDENTE DE LA REPUBLICA"

Instituido recientemente, el clásico "Presidente de la Repùblica" es una interesante competencia reservada a elementos de dos años, nacidos en el país, que se extiende sobre un recorrido de 1.800 metros y dotado con una recompensa de \$ 6.000 al vencedor.

Intervendrán, así, siete de última hora que nunca faltan, trece adversarios, entre los cuales está el que hasta el momento se perfila como el crack de la generación nacional: Quinta Carrera.

Haremos un breve análisis de las posibilidades de cada uno de los inscritos:

CEDRO* 54, M. Querada. — Se trata de un potrillo tenido por mi, nacido en su caballeriza. Debutó ganando fácil y precisamente en el tercer lugar, siendo su mejor desempeño en el clásico tercero lugar, siendo que no se presentó en el clásico de Carrasco. Su estado actual es óptimo y llega especialmente preparado para esta competencia en la que nos dará la verdadera medida de sus medios.

COCHELO 54 (J. M. Godoy). — No tiene más méritos que su sumo de perdones. Por lo tanto, no tiene nada ganado.

NEW YORK 54 (G. Sepulveda). — Muchos progresos ha

ejecutado el hijo de Romashka, pero por el momento solo puede recomendarse en calidad de lanceado.

QUEMAREOZA 54 (E. Castillo). — Sus tres presentaciones en público han sido otros tantos triunfos y no se ve por el momento quien es su caballero. Su debut en el clásico, en 1.283/5 que es de 1.400 metros, certificó su condición de ganador. Su estado actual es óptimo y llega especialmente preparado para esta competencia en la que nos dará la verdadera medida de sus medios.

CHIARAVI 52, D. Marchant.

Práctico en el Chile en la que se

adjudicó Montelik, pero anterior-

mente había escoltado a Derviche

y Dutiful, competencia que no in-

volvió a su parte.

CHIARAVI 52, D. Marchant.

Práctico en el Chile en la que se

adjudicó Montelik, pero anterior-

mente había escoltado a Derviche

y Dutiful, competencia que no in-

volvió a su parte.

CHIARAVI 52, D. Marchant.

Práctico en el Chile en la que se

adjudicó Montelik, pero anterior-

mente había escoltado a Derviche

y Dutiful, competencia que no in-

volvió a su parte.

CHIARAVI 52, D. Marchant.

Práctico en el Chile en la que se

adjudicó Montelik, pero anterior-

mente había escoltado a Derviche

y Dutiful, competencia que no in-

volvió a su parte.

CHIARAVI 52, D. Marchant.

Práctico en el Chile en la que se

adjudicó Montelik, pero anterior-

mente había escoltado a Derviche

y Dutiful, competencia que no in-

volvió a su parte.

CHIARAVI 52, D. Marchant.

Práctico en el Chile en la que se

adjudicó Montelik, pero anterior-

mente había escoltado a Derviche

y Dutiful, competencia que no in-

volvió a su parte.

CHIARAVI 52, D. Marchant.

Práctico en el Chile en la que se

adjudicó Montelik, pero anterior-

mente había escoltado a Derviche

y Dutiful, competencia que no in-

volvió a su parte.

CHIARAVI 52, D. Marchant.

Práctico en el Chile en la que se

adjudicó Montelik, pero anterior-

mente había escoltado a Derviche

y Dutiful, competencia que no in-

volvió a su parte.

CHIARAVI 52, D. Marchant.

Práctico en el Chile en la que se

adjudicó Montelik, pero anterior-

mente había escoltado a Derviche

y Dutiful, competencia que no in-

volvió a su parte.

CHIARAVI 52, D. Marchant.

Práctico en el Chile en la que se

adjudicó Montelik, pero anterior-

mente había escoltado a Derviche

y Dutiful, competencia que no in-

volvió a su parte.

CHIARAVI 52, D. Marchant.

Práctico en el Chile en la que se

adjudicó Montelik, pero anterior-

mente había escoltado a Derviche

y Dutiful, competencia que no in-

volvió a su parte.

CHIARAVI 52, D. Marchant.

Práctico en el Chile en la que se

adjudicó Montelik, pero anterior-

mente había escoltado a Derviche

y Dutiful, competencia que no in-

volvió a su parte.

CHIARAVI 52, D. Marchant.

Práctico en el Chile en la que se

adjudicó Montelik, pero anterior-

mente había escoltado a Derviche

y Dutiful, competencia que no in-

volvió a su parte.

CHIARAVI 52, D. Marchant.

Práctico en el Chile en la que se

adjudicó Montelik, pero anterior-

mente había escoltado a Derviche

y Dutiful, competencia que no in-

volvió a su parte.

CHIARAVI 52, D. Marchant.

Práctico en el Chile en la que se

adjudicó Montelik, pero anterior-

mente había escoltado a Derviche

y Dutiful, competencia que no in-

volvió a su parte.

CHIARAVI 52, D. Marchant.

Práctico en el Chile en la que se

adjudicó Montelik, pero anterior-

mente había escoltado a Derviche

y Dutiful, competencia que no in-

volvió a su parte.

CHIARAVI 52, D. Marchant.

Práctico en el Chile en la que se

adjudicó Montelik, pero anterior-

mente había escoltado a Derviche

y Dutiful, competencia que no in-

volvió a su parte.

CHIARAVI 52, D. Marchant.

Práctico en el Chile en la que se

adjudicó Montelik, pero anterior-

mente había escoltado a Derviche

Radio City
ROTATIVO • HUERFANOS 1055

presenta a *Ginger Rogers*

HOY
UNCIONES ROTATIVAS

Horario: 1. 2. 45. 4. 40. 6. 35
8. 30. 10. 25
TERMINA A LAS 12

KITTY FOYLE
(Mayores solamente)

"LA CASA DE LOS MISTERIOS" ES DIVERTIDA Y EMOCIONANTE

La Sociedad Cinematográfica Band y Salas Ltda. ha obtenido recientemente uno de sus innumerables triunfos, al presentar la hilarante película "La Casa de los Millones" protagonizada por Luis Sandrini y Olinda Bozán. Pues bien, ahora la mencionada distribuidora de la mejor producción en español se anotará un nuevo éxito con la notable película "La Casa de los Misterios", un film llamado a mantenerse largo tiempo en las carteleras, pues reúne condic平nes que la permitirán alcanzar un sencillo suceso, por su argumento magistral en el que se

CANDIDATA A MISS RADIO



Señorita Carmen del Rio, Miss Radio Concepción, que participa hoy en la selección final del concurso organizado para elegir Miss Radio 1943. La señorita del Rio se ha especializado en la interpretación del folclore chileno, cuyas canciones interpreta en forma que le ha merecido unánimes y entusiastas elogios.

MATINEE GRATUITA DE MANANA EN EL TEATRO CAUPOLICAN

Mañana, en el Teatro Caupolican, se efectuará a las 14 horas una matinée gratuita para obreros, empleados y estudiantes, función a base de cine cultural, argumental y científico, cedido por la Dirección de la Caja de Empleados Particulares.

TORTAS Y GOLOSINAS NORTEAMERICANAS SE VENDERAN EL SABADO

El Comité Ejecutivo de la American War Relief Unit (Grupo de Auxilio de Guerra Norteamericano) tiene el agrado de poner en su conocimiento que por gentileza de la Cía. Distribuidora de R. C. A. Victor, S. A. O., Agustinas 1301, será posible repetir el segundo Sábado de cada mes las ventas de tortas, pasteles y golosinas norteamericanas, ya conocidas en nuestra capital. La próxima venta se efectuará el Sábado 8 de Mayo en el lugar mencionado, desde las 10 hasta las 13 horas, y esta vez se procurará tener un surtido completo que satisface a todos los compradores.

Carcajadas!

CATITA LA MUJER del AÑO
PARA HACER REIR COMO NUNCA!

Martes SANTIAGO

"SEXTO PISO", EN EL MUNICIPAL

Puede decirse que ayer ha hecho su debut la Cía. de Comedias que encabeza nuestro primer actor Enrique Barrenechea. Ya que la obra del autor norteamericano Alfred Gehri, intitulada "Sexto Piso", no tuvo la menor entusiasma concurrencia, dio oportunidad para que se presentase todo el elenco y para que la elegante primera actriz Elisa Canizares hiciera gala de todos los recursos que posee.

La obra que fué presentada con lujo de detalles, agrado plena-

mente al público y constituye un verdadero éxito para la empresa, ya que su presentación escénica ha demandado subidas gastos.

Desde luego, puede adelantarse que la obra ha constituido el mayor éxito de la temporada.

Debido a que los viernes en vermouth, hoy concuerda sínfonica, esta obra se representará hoy solamente en la noche, dándose nuevamente en las funciones de mañana sábado.

LYA RAY DEBUTA HOY EN EL BALMACEDA

La Compañía International de Revistas del Teatro Balmaceda anuncia para hoy tarde y noche la función de la comedia "Otro cuadro". Como se hace en tan larga obra que ha gustado tanto sus numerosos cuadros musicales, en los que intervienen la vedette Carmen Olmedo y los sketches con el primer actor Adolfo Galdardo, las parodias de las tradiciones mexicanas de "Los Charras del Mapocho", con Amparito Bayar, y los cuadros típicos de la danza espa-

nola con la pareja de bailarines flamencos Los Gitánicos.

Hoy debutó, además, en un cuadro cubano, la hermosa bailarina tropical Lyra Ray, artista que sigue siendo grata simpatía en el público, realizando sus actuaciones en las principales boîtes y centros de atracciones nocturnas.

Hoy, además, se exhibe la película "Tras contra todos", por Gary Grant.

LA RECITADORA FIDE ALESSANDRINI EN LA SALA CERVANTES

Después de varios éxitos obtenidos en esta capital, Valparaíso y otras numerosas ciudades del país, Fide Alessandri, la magnífica recitadora que ya conoció y aplaudió el público culto de Santiago, se presentará en la elegante Sala Cervantes, el viernes 14 de este mes, con un repertorio absolutamente nuevo.

FUNCIONES POPULARES EN EL TEATRO IMPERIO

La chiscolina comedia de José Fernández Blanco, "El ratón Pérez se cayó a la olla", que sigue manteniéndose con éxito singular en el escenario del Teatro Imperio, subirá nuevamente hoy

a escena por los elementos que capitana Lucio Córdoba y Olvido Leguía, en ambas funciones, a las 18.30 y 22 horas, que tendrán el carácter de populares y precios rebajados.

"EL CAMINO DE ROMA", ESTRENA EL JUEVES CORDOBA

Lucha Córdoba, el aplaudido actor cómico no ha escatimado esfuerzos para dar realce a su variada temporada de siete años en el Teatro Imperio, donde ha cosechado tantos aplausos. Córdoba, a sus magníficas condiciones de humorista cómico, une entre otras las de experto director y de conocedor de los gustos de su público. Es por eso que cada obra que lleva a escena significa siempre un triunfo.

Ahora ha seleccionado, entre las más variadas obras dadas en el Teatro Universo, una comedia que ha hecho furor en Nueva York, donde su autor, Robert E. Sherwood, ha sido aclamado como uno de los genios satíricos de nuestro tiempo. Se trata de "El camino de Roma", pieza que su autor sitúa en el año 1948 antes de Jesucristo, para que la obra todo el sabor, la comidilla y la intención de una comedia de nuestras días.

Mariana en la noche hay un cambio total de programa por Angelillo y Antinea. Estas artistas entran en la pieza musical "El verde", que ha constituido uno de los sucesos más grandes de su vida artística. Con esta misma pieza se dará término a la exitosa gira que el próximo lunes, y que servirá, finalmente, en homenaje a María Antinea. Poco a poco Carrimeta Idal está preparando para mañana un programa de gran atracción.

ANGELILLO Y ANTINEA EN EL BAQUEDANO

Lucha Córdoba, el aplaudido actor cómico no ha escatimado esfuerzos para dar realce a su variada temporada de siete años en el Teatro Universo, donde ha cosechado tantos aplausos.

Córdoba, a sus magníficas

condiciones de humorista cómico,

une entre otras las de experto

director y de conocedor de los

gustos de su público. Es por eso

que cada obra que lleva a escena

significa siempre un triunfo.

Ahora ha seleccionado, entre

las más variadas obras dadas en

el Teatro Universo, una comedia

que ha hecho furor en Nueva

York, donde su autor, Robert

E. Sherwood, ha sido aclamado

como uno de los genios satíricos

de nuestro tiempo. Se trata de "

El camino de Roma", pieza que su

autor sitúa en el año 1948 antes

de Jesucristo, para que la obra

todo el sabor, la comidilla y la in-

tención de una comedia de nues-

tradas días.

Mariana en la noche hay un

cambio total de programa por

Angelillo y Antinea. Estas arti-

stas entran en la pieza musical "

El verde", que ha constituido uno

de los sucesos más grandes de su

vida artística. Con esta misma

pieza se dará término a la exitosa

gira que el próximo lunes, y que

servirá, finalmente, en homenaje

a María Antinea. Poco a poco Carrimeta Idal está preparando pa-

ra mañana un programa de gran

atracción.

PROGRAMAS DE "EL SOTANO DE LA QUINTALA"

Una de las cancionistas de ma-

yor atracción es Alba Mery. En

el Teatro Encalada, la noche

ayer interpretando hoy y ma-

ñana las mejores composiciones

de los músicos mexicanos, cuba-

nos y brasileños. Dentro de poco

Alba Mery popularizará algunas

grabaciones que han llamado a

tenor gran atención.

Completa los espectáculos de

La Quintala el cantor argentino

Gonzalo Amor, el humorista na-

cional Lucha Rojas Gallardo y las

orquestas respectivas.

ANIVERSARIO DEL TEATRO BLANCO

Para la función nocturna de hoy

ayer se llevó a cabo, en el Teatro

Blanco Encalada, una

función de gala con motivo de

celebrar su segundo aniversario.

Desde que se fundó el teatro de

esta ciudad, la prestigiosa empresa

Organización Teatral Chilena.

Con este motivo se está prepa-

rando un programa de cine y va-

riedades, prestando su conciencia

Angelillo, María Antinea y Car-

rimeta Idal y el popular Ni-

cancionero Mollina.

Para la función nocturna de hoy

ayer se llevó a cabo, en el Teatro

Blanco Encalada, una

función de gala con motivo de

celebrar su segundo aniversario.

Desde que se fundó el teatro de

esta ciudad, la prestigiosa empresa

Organización Teatral Chilena.

Con este motivo se está prepa-

rando un programa de cine y va-

riedades, prestando su conciencia

Angelillo, María Antinea y Car-

rimeta Idal y el popular Ni-

cancionero Mollina.

Para la función nocturna de hoy

ayer se llevó a cabo, en el Teatro

Blanco Encalada, una

función de gala con motivo de

celebrar su segundo aniversario.

Desde que se fundó el teatro de

esta ciudad, la prestigiosa empresa

Organización Teatral Chilena.

Con este motivo se está prepa-

rando un programa de cine y va-

riedades, prestando su conciencia

Angelillo, María Antinea y Car-

rimeta Idal y el popular Ni-

cancionero Mollina.

Para la función nocturna de hoy

ayer se llevó a cabo, en el Teatro

Blanco Encalada, una

función de gala con motivo de

celebrar su segundo aniversario.

Desde que se fundó el teatro de

esta ciudad, la prestigiosa empresa

Organización Teatral Chilena.

Con este motivo se está prepa-

rando un programa de cine y va-

riedades, prestando su conciencia

Angelillo, María Antinea y Car-

rimeta Idal y el popular Ni-

cancionero Mollina.

Para la función nocturna de hoy

ayer se llevó a cabo, en

AGUSTINAS 1269 - CASILLA 81 D.

SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 7 DE MAYO DE 1943

PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

B O X

Coronado después de brillante actuación
en Buenos Aires pelea hoy con BuccioneENORME INTERES HA DESPERTADO ESTE COMBATE QUE SE REALIZARA EN EL CAUPOLICAN
CASARES Y GATICA EN EL PRIMER MATCH DE FONDO

Bombón Coronado, el prestigioso pugilista peruano a quien conocimos hace años en el campo amateur y que ahora vuelve de cumplir en Buenos Aires la más exitosa campaña, se nos presentará esta noche en el ring del Teatro Caupolicán enfrentando en diez rounds al agresivo y valiente pugilista nortino Humberto Lillo (Buccione).

Por los antecedentes de estos dos hombres, el encuentro de esta noche resulta de excepcional interés, y considerando los medios combátivos de que disponen, estamos seguros que el match revestirá en su desarrollo, alternativas de viva emoción.

LOS PRINCIPIOS DE BOMBON

En el año 1938, cuando conocimos a Coronado en un amistoso, no llamó la atención y lo consideramos el mejor de los elementos que intervinieron en el torneo Continental que tuvo lugar en el ring del Estadio Chile.

En su primera pluma dejó claramente la sana de recuerdos técnicos propios de un gran campeón. Conquistó el título y confirmó en sus méritos que dieron muestra de su gran concentración y asurgieron a este muchacho un porvenir brillante.

POR TARTAMUDO SE LLAMA "BOMBON"

En un caso curioso conocer por qué Coronado lo llaman "Bombón". Nada guarda relación con su nombre. Coronado es un pugil de color, de facciones toscas, que hacen de él un elemento que difícilmente podrá ser tomado en cuenta para burlarlo con el nombre que lleva.

Se presentó cierto día ante las autoridades peruanas José Coronado y su hermano Humberto, y como es, con dificultad empezó a dar a conocer los detalles que necesariamente debían cumplir para el requisito de inscripción de su inscripción.

Después de decir su primer nombre, su estado de servicios de su hermano estando en el segundo, Bom... Bom... Bom... Bom... y así no salía. Entonces la persona encargada de inscribirlo, para simplificar las operaciones, optó por ponerle en la tarjeta correspondiente "Bombón".

Y hasta hoy sólo se le conoce como BOMBON Coronado.

LA PRIMERA SEMIFINAL DEL CAMPEONATO DE NOVICIOS DE SANTIAGO

SE EFECTUARA MAÑANA EN EL FAMAE

La primera semifinal del Campeonato de Novicios de Boxeo se realizará mañana por la noche en el gimnasio del Deportivo Famae. Este torneo que entra ya a su período final, ofrecerá como resultado la obtención del Campeonato especial interno ya que los pugilistas que rivalizaron en esta reunión son elementos que a través de lo corrido del Campeonato han demostrado magníficas condiciones.

REMADE JUDICIAL
FISCO CON DEUDORES MOROSOS
(Ejecución contra don Pedro Aguirre Alzaga)

Por decreto de 2 de Abril de 1943 del Juzgado Civil de Mayor Cuantía, recibido en los autos "Fisco con Deudores Morosos del Impuesto a la Ley 17.500" ejecutado contra don Pedro Aguirre Alzaga, ejecutivo 69.014, se ha ordenado el remate de la propiedad ubicada en San Isidro 1830, de esquina con la que se inscribió la ejecutoria 8 1/2 3707 N. 6605, del Registro de Propiedades del año 1937 y que corresponde a los roles N. os 33.895 y 39.896.

El avalúo fiscal es de 117 mil pesos.

El remate se efectuará el día 8 de Mayo, a las 11 horas. Mínimo 8 1/2 78.065.65. Boleto: 8 7.805.65.

Bases y demás antecedentes en los autos indicados y en el Servicio de Cobranza Judicial de Impuestos, Monda 1899, Of. 6.

EL SECRETARIO



BOMBON CORONADO, el fuerte pugil peruano que hoy enfrentará a Buccione

Con Fernandito, Buccione hizo trabajos de gran importancia, ya que el crack chileno, con mucho cariño trabajó en la preparación, importancia al fuerte y loven profesional, pampino, convencido como esto de que se trata de un pugilista de porvenir.

Es esta actuación sin duda la más meritaria de Bombón Coronado en su carrera, ya que no solo es en el campo que muestra sus habilidades.

Buccione estaba muy bien. Es un hombre fuerte de ata que rápidamente al otro poder físico, que resulta muy difícil sacarle el triunfo.

Fernandito es uno de los que cree firmemente en el triunfo del pugilista chileno.

GARRODITO ACTUARA EN VEZ DEL PESO MECANICO

El pesaje de los profesionales que intervienen en el combate de hoy se hará a las doce del día en la sala de pesaje de la Federación de Box de Chile.

REPARTIDORES DE CARBON DE CIA. DE GAS

Una indisposición de última hora impidió actuar a Raúl Moreno.

El pugilista chileno, que hoy se efectuará mañana en el ring de Box de Chile.

ASOCIACION TRANVIARIA

Damos a continuación el programa que se realizará mañana en el ring de Catedral entre los boxeadores novicios correspondientes a la primera ronda del Campeonato de Novicios de la Asociación de Box Triviaria:

PESO MINIMO: Daniel Bravo, de Catedral y Cisternas (R. N.).

PESO MOSCA: Fidel Cepeda, (R. N.) con Segundo Pino (T).

PESO GALLO: Sergio López (R. N.) con Heriberto Gómez (T).

PESO PLUMA: Alberto González (M.) con Fernando Escobar (T).

PESO MEDIOMEDIANO: José Ramón Bolaño, Luis Tapia, Fernando Bolaño, Luis Páez, y Luis Tapia (T).

PESO LIVIANO: Manuel Palma, (R. N.) con Juan Suárez (T).

Alejandro Olivares (M) con Sergio Salinas (T).

PESO MEDIANO: Sergio Santolices (R. N.), con Juvenal Vélez (T).

PESO MEDIO MEDIANO: José Luis Vélez, (R. N.) con Enrique Lecanda (T).

PESO MEDIO PESADO: José Pérez, (R. N.) con Enrique Lecanda (T).

PESO MEDIO PESADO: Pedro Díaz Cie. de Gas con Efraín Núñez, Recóta.

EXHIBICION

Para esta reunión boxística del Campeonato de Novicios, se cuenta con el concierto del novel aficionado César Cárdenas, el 13 de Mayo, que se dará en el teatro del que se trata un tiempo el pugilista más técnico que ha tenido el boxeo profesional chileno. Su show se hará una exhibición con el mínimo del Círculo de Gas, Héctor Rivero.

NECESITO LOCAL

GUARDAR CUATRO AUTOMOVILES

ENVIAR DATOS A CASILLA N.º 81-D

REPARTIDORES DE CARBON DE CIA. DE GAS

Una importante reunión celebra hoy los repartidores de carbón de la Cia. de Gas, con el fin de llevar a cabo acuerdos y entrevistas que quedaron retrasados ayer en defensa del gremio, afectado con cesantía permanente, y la resolución adoptada por el ingeniero de la Cia., señor Reinaldo Bon, quien ha sido parado, según informa el gremio en referencia a siete trabajadores. Esta situación repercute sobre todas sus familias, razón por la cual se solicitará en las gestiones de hoy una inmediata y justa solución.

SESSION DEL AMPLIADO DEL F. DE LA VIVIENDA

Hoy, a las 19.30 horas se llevará a efecto la primera sesión del ampliado que ha estado anuncianado el Frente Nacional de la Vivienda en nuestra capital. Esta reunión se efectuará en el local social de calle Gálvez N.º 132, y se elegirá la mesa que presidirá este ampliado que durará hasta el próximo día.

La junta general acordó un voto de aplauso al Comité de Vivienda, presidido por don Juan Riquelme Díaz.

El ingeniero de la Cia., señor Reinaldo Bon, quien ha sido parado, según informa el gremio en referencia a siete trabajadores. Esta situación repercute sobre todas sus familias, razón por la cual se solicitará en las gestiones de hoy una inmediata y justa solución.

ADQUIERA EL CODIGO DEL TRABAJO, REFUNDIDO, CON SUS MODIFICACIONES

En venta en el "Diario Oficial", Imp. "La Nación", Agustinas 1269, y en la Agencia en Valparaíso: Blanco 1161.

Valor del ejemplar \$ 10.-

Para provincias \$ 11.-

CASA VICTOR ARAYA L

Fundada en 1909

AGUSTINAS, 715

Casilla 1711 Teléfonos 31607-31889

REPARTIDORES DE CARBON DE CIA. DE GAS

Una importante reunión celebra hoy los repartidores de carbón de la Cia. de Gas, con el fin de llevar a cabo acuerdos y entrevistas que quedaron retrasados ayer en defensa del gremio, afectado con cesantía permanente, y la resolución adoptada por el ingeniero de la Cia., señor Reinaldo Bon, quien ha sido parado, según informa el gremio en referencia a siete trabajadores. Esta situación repercute sobre todas sus familias, razón por la cual se solicitará en las gestiones de hoy una inmediata y justa solución.

SESSION DEL AMPLIADO DEL F. DE LA VIVIENDA

Hoy, a las 19.30 horas se llevará a efecto la primera sesión del ampliado que ha estado anuncianado el Frente Nacional de la Vivienda en nuestra capital. Esta reunión se efectuará en el local social de calle Gálvez N.º 132, y se elegirá la mesa que presidirá este ampliado que durará hasta el próximo día.

La junta general acordó un voto de aplauso al Comité de Vivienda, presidido por don Juan Riquelme Díaz.

El ingeniero de la Cia., señor Reinaldo Bon, quien ha sido parado, según informa el gremio en referencia a siete trabajadores. Esta situación repercute sobre todas sus familias, razón por la cual se solicitará en las gestiones de hoy una inmediata y justa solución.

ADQUIERA EL CODIGO DEL TRABAJO, REFUNDIDO, CON SUS MODIFICACIONES

En venta en el "Diario Oficial", Imp. "La Nación", Agustinas 1269, y en la Agencia en Valparaíso: Blanco 1161.

Valor del ejemplar \$ 10.-

Para provincias \$ 11.-

REPARTIDORES DE CARBON DE CIA. DE GAS

Una importante reunión celebra hoy los repartidores de carbón de la Cia. de Gas, con el fin de llevar a cabo acuerdos y entrevistas que quedaron retrasados ayer en defensa del gremio, afectado con cesantía permanente, y la resolución adoptada por el ingeniero de la Cia., señor Reinaldo Bon, quien ha sido parado, según informa el gremio en referencia a siete trabajadores. Esta situación repercute sobre todas sus familias, razón por la cual se solicitará en las gestiones de hoy una inmediata y justa solución.

ADQUIERA EL CODIGO DEL TRABAJO, REFUNDIDO, CON SUS MODIFICACIONES

En venta en el "Diario Oficial", Imp. "La Nación", Agustinas 1269, y en la Agencia en Valparaíso: Blanco 1161.

Valor del ejemplar \$ 10.-

Para provincias \$ 11.-

REPARTIDORES DE CARBON DE CIA. DE GAS

Una importante reunión celebra hoy los repartidores de carbón de la Cia. de Gas, con el fin de llevar a cabo acuerdos y entrevistas que quedaron retrasados ayer en defensa del gremio, afectado con cesantía permanente, y la resolución adoptada por el ingeniero de la Cia., señor Reinaldo Bon, quien ha sido parado, según informa el gremio en referencia a siete trabajadores. Esta situación repercute sobre todas sus familias, razón por la cual se solicitará en las gestiones de hoy una inmediata y justa solución.

ADQUIERA EL CODIGO DEL TRABAJO, REFUNDIDO, CON SUS MODIFICACIONES

En venta en el "Diario Oficial", Imp. "La Nación", Agustinas 1269, y en la Agencia en Valparaíso: Blanco 1161.

Valor del ejemplar \$ 10.-

Para provincias \$ 11.-

REPARTIDORES DE CARBON DE CIA. DE GAS

Una importante reunión celebra hoy los repartidores de carbón de la Cia. de Gas, con el fin de llevar a cabo acuerdos y entrevistas que quedaron retrasados ayer en defensa del gremio, afectado con cesantía permanente, y la resolución adoptada por el ingeniero de la Cia., señor Reinaldo Bon, quien ha sido parado, según informa el gremio en referencia a siete trabajadores. Esta situación repercute sobre todas sus familias, razón por la cual se solicitará en las gestiones de hoy una inmediata y justa solución.

ADQUIERA EL CODIGO DEL TRABAJO, REFUNDIDO, CON SUS MODIFICACIONES

En venta en el "Diario Oficial", Imp. "La Nación", Agustinas 1269, y en la Agencia en Valparaíso: Blanco 1161.

Valor del ejemplar \$ 10.-

Para provincias \$ 11.-

REPARTIDORES DE CARBON DE CIA. DE GAS

Una importante reunión celebra hoy los repartidores de carbón de la Cia. de Gas, con el fin de llevar a cabo acuerdos y entrevistas que quedaron retrasados ayer en defensa del gremio, afectado con cesantía permanente, y la resolución adoptada por el ingeniero de la Cia., señor Reinaldo Bon, quien ha sido parado, según informa el gremio en referencia a siete trabajadores. Esta situación repercute sobre todas sus familias, razón por la cual se solicitará en las gestiones de hoy una inmediata y justa solución.

ADQUIERA EL CODIGO DEL TRABAJO, REFUNDIDO, CON SUS MODIFICACIONES

En venta en el "Diario Oficial", Imp. "La Nación", Agustinas 1269, y en la Agencia en Valparaíso: Blanco 1161.

Valor del ejemplar \$ 10.-

Para provincias \$ 11.-

REPARTIDORES DE CARBON DE CIA. DE GAS

Una importante reunión celebra hoy los repartidores de carbón de la Cia. de Gas, con el fin de llevar a cabo acuerdos y entrevistas que quedaron retrasados ayer en defensa del gremio, afectado con cesantía permanente, y la resolución adoptada por el ingeniero de la Cia., señor Reinaldo Bon, quien ha sido parado, según informa el gremio en referencia a siete trabajadores. Esta situación repercute sobre todas sus familias, razón por la cual se solicitará en las gestiones de hoy una inmediata y justa solución.

ADQUIERA EL CODIGO DEL TRABAJO, REFUNDIDO, CON SUS MODIFICACIONES

En venta en el "Diario Oficial", Imp. "La Nación", Agustinas 1269, y en la Agencia en Valpara